

PRO GRA MA

ELECCIONES MUNICIPALES
MAYO 2015



VALLADOLID TOMA LA PALABRA



VALLADOLID TOMA LA PALABRA

ÍNDICE



1. Derechos y equidad social pag. 03
2. Cultura, educación y deporte pag. 21
3. Vivienda, urbanismo, movilidad y medio ambiente pag. 36
4. Hacienda, economía y empleo pag. 57
5. Buen gobierno pag. 71

DERECHOS Y EQUIDAD SOCIAL



VALLADOLID TOMA LA PALABRA

1. DERECHOS Y EQUIDAD SOCIAL

Las preocupaciones de un Ayuntamiento deben ser acordes con la idea de lograr la equidad social y la garantía de los derechos. Por este motivo las propuestas que presentamos se dividen en:

- Actuaciones generales tendentes a conseguir un impacto global, que mejore la situación colectiva en el empleo, los recursos disponibles, la distribución de estos recursos, etc. y garantice el cumplimiento de los derechos y el acceso a los recursos y desarrollo de capacidades y aptitudes para convivir en igualdad de oportunidades.
- Actuaciones específicas dirigidas a resolver determinados problemas concretos (pobreza, paro, exclusión y discriminación), garantizar la satisfacción de determinadas necesidades (educación, vivienda, sanidad, cuidados, participación...), atender las necesidades específicas de colectivos de población en razón de su edad, sexo, etnia, situación laboral, diversidad funcional, etc. e incidir en determinados ámbitos territoriales (barrios, comunidades, entornos).

Hay que desarrollar los principios de prevención, promoción de la autonomía personal e integración social, con medidas de acción positiva para la igualdad de oportunidades. Desde Valladolid Toma la Palabra siempre hemos tenido claro que las personas son lo más importante, por lo que creemos imprescindible promover una justicia social que ponga fin a las graves desigualdades que se perciben en el aumento de la pobreza, la exclusión y la pérdida de derechos sociales.

La crisis económica y financiera ha generado desempleo, precariedad laboral y un injustificable adelgazamiento de los servicios públicos y de protección social con una gran desigualdad en la distribución de la renta y una insuficiente intervención pública redistributiva. En Valladolid, teniendo en cuenta que hay 85.000 personas al borde de la pobreza y 15.000 ya inmersas en ella, urge que la sociedad y las administraciones públicas garanticemos que las necesidades básicas se cubran y se impida el aumento de la brecha social, de modo que lo que prime en la política municipal sea un enfoque de derechos que garantice el acceso de toda la ciudadanía a las necesidades básicas.

y potencie todas las capacidades que se ven limitadas ante la falta de igualdad de oportunidades.

Cuando hablamos de exclusión social y vulnerabilidad conviene recordar que nos referimos a la inseguridad que experimentan las comunidades, grupos, familias e individuos en sus condiciones de vida, como consecuencia del impacto de una determinada situación económica y social. Pero hablamos también de indefensión; de la dificultad para manejar los recursos y estrategias para afrontar sus efectos y salir de esa situación de dificultad extrema. Esa dificultad puede venir ocasionada por diferentes factores: desde la situación laboral y socioeconómica hasta el nivel de educación y de conocimientos técnicos; pasando por el género, la edad, el estado sanitario y nutricional, el lugar residencia, el estatus jurídico de ciudadanía y otros muchos factores que confeccionan un entramado, sin duda, muy complejo.

Es indudable que el Ayuntamiento de Valladolid debe intervenir de la mejor forma para generar un sistema que proteja y dé oportunidades a las personas que sufren las consecuencias de la crisis y la desigualdad económica, pero también a las personas que sufren cualquier tipo de discriminación o discapacidad. Así, hay que implementar políticas que puedan tejer una red de protección pero que también faciliten el acceso a los derechos, que atienda de manera integral las circunstancias de las personas y de las familias, que afronte la atención urgente, pero también incorpore medidas que favorezcan la promoción, la prevención, la educación, la formación y la inserción.

PROPUESTAS SOBRE INFANCIA

1. Reforzaremos los programas y actuaciones educativas y de promoción.

1.1.- Potenciaremos el programa «Construyendo mi futuro» que posibilita la realización de acciones para prevenir las conductas de riesgo para la salud física y psicológica en la infancia y la adolescencia.

1.2.- Potenciaremos el Programa «Educar en familia», que impulsa acciones de fomento de una paternidad y maternidad responsable.

1.3.- Promocionaremos programas educativos sobre Salud, que se desarrollarán en los propios centros educativos.

1.4.- Ampliaremos los programas de prevención de la violencia de género y el acoso escolar (incluyendo el ciberacoso) que se desarrollarán en los propios centros educativos.

1.5.- Ampliaremos los programas de animación sociocultural con la infancia, desarrollados en los CEAS.

1.6.- Incorporaremos la atención psicológica en los equipos de intervención de los CEAS.

2. Fomentaremos el ocio saludable y creativo, la cultura y la práctica deportiva.

2.1.- Impulsaremos programas de ocio y cultura, que se desarrollarán en todos los centros cívicos de la ciudad, así como en museos, teatros y otros centros culturales.

2.2.- Renovaremos paulatinamente los juegos de los parques infantiles y adecuaremos juegos y espacios para la población de 12 a 16 años.

2.3.- Contemplaremos la situación económica de las familias a la hora de fijar los precios públicos de actividades culturales, educativas o deportivas, considerando especialmente los casos en los que exista prescripción médica para la realización de la actividad deportiva, y en las que participen los niños y las niñas, con el fin de que no se produzcan situaciones de exclusión por motivos económicos.

2.4. Impulsaremos la formación artística en la infancia, adolescencia y juventud.

INFANCIA.

Contemplaremos la situación económica de las familias a la hora de fijar los precios públicos de actividades culturales, educativas o deportivas, considerando especialmente los casos en los que exista prescripción médica para la realización de la actividad deportiva, en las que participen los niños y las niñas, con el fin de que no se produzcan situaciones de exclusión por motivos económicos.

3. Impulsaremos la participación infantil.

3.1.- Reforzaremos con recursos económicos y materiales a las organizaciones que fomentan la participación de los niños y las niñas.

3.2.- Fortaleceremos el protagonismo del Consejo Municipal de la Infancia.

3.3.- Realizaremos una campaña de fomento de la participación infantil.

3.4.- Reorientaremos la Escuela de Participación para hacer de ella una herramienta atractiva y útil.

PROPUESTAS SOBRE JUVENTUD

4. Facilitaremos el acceso a la vivienda.

4.1.- Impulsaremos la vivienda protegida en alquiler, a partir de la rehabilitación en los barrios existentes

4.2.- Potenciaremos el uso de alojamientos compartidos con personas mayores, a partir de convenios con la Universidad y otras instituciones.

5. Plan de empleo juvenil.

5.1.- Reservaremos anualmente un número de parcelas para el desarrollo de iniciativas de empleo por parte de la juventud.

5.2.- Incrementaremos la oferta formativa en diferentes ámbitos: impulso y blindaje municipal del programa de educación de personas adultas, puesta en marcha de seis escuelas taller con carácter anual e incremento de los talleres de empleo y los cursos de formación ocupacional.

5.3. - Apoyaremos y fomentaremos el cooperativismo joven.

5.4.- Fomentaremos la formación y autoformación vocacional y la promoción del desarrollo personal, dirigidas a la población juvenil con déficits de formación con especial impulso de las nuevas tecnologías de la Información y del software libre aplicado a la formación.

5.5.- Crearemos puntos específicos de formación para el empleo.

5.6.- Promoveremos campañas de sensibilización sobre derechos laborales en centros educativos y empresas para conseguir la sensibilización sobre derechos laborales y promoción de la economía social en centros educativos y laborales.

6. Impulsaremos un ocio creativo y saludable.

6.1.- Posibilitaremos la apertura de espacios como centros educativos, bibliotecas o instalaciones deportivas en horarios más amplios, con el fin de facilitar su utilización y aprovechamiento por parte de jóvenes y asociaciones.

6.2.- Acondicionaremos diferentes espacios públicos como centros de iniciativas juveniles, implicando a la juventud en su diseño, definición y gestión.

6.3.- Cambiaremos el rumbo de los programas Vallanoche y Ocio para hacerlos más atractivos, cercanos y accesibles a la juventud de todos los barrios. Consolidaremos la oferta durante todo el año y no sólo en períodos puntuales, contando con el movimiento asociativo para el diseño y la implementación de acciones.

6.4.- Promoveremos talleres e iniciativas de ocio en el conjunto de la ciudad sin limitar las ofertas al Espacio Joven.

6.5.- Crearemos zonas de parque y juegos adaptados a adolescentes y preadolescentes.

6.6.- Impulsaremos la coordinación con el Consejo Local de la Juventud para favorecer la participación juvenil, así como programas de información juvenil, ocio, hábitos de vida saludable, formación y orientación.

6.7.- Potenciaremos la Participación, la Educación no formal, la Prevención y la Promoción.

6.8.- Estableceremos convenios de colaboración con asociaciones para desarrollar diferentes programas municipales. Potenciaremos la coordinación con los diferentes interlocutores de la juventud en distintos ámbitos como el Consejo Local y organizaciones sociales y sindicales

6.9.- Facilitaremos espacios de encuentro atractivos con juventud de otras provincias, comunidades y países con condiciones idóneas de acogida.

6.10.- Responderemos de forma accesible y cercana a las necesidades de la juventud en materia de salud y sexualidad.

6.11.- Crearemos un servicio de asesoría sexológica pública y gratuita para todas las edades.

6.12.- Potenciaremos los programas de animación socio-cultural para la juventud en los CEAS.

6.13. Se promoverán programas preventivos de drogodependencia dirigidos a los y las jóvenes que, apoyándose en los educadores y educadoras de calle y con la participación de la propia juventud, promuevan un ocio recreativo y saludable. Se establecerán códigos de conducta para que las actividades promovidas por el Ayuntamiento no inciten al consumo de sustancias que creen drogodependencia.

JUVENTUD.

Posibilitaremos la apertura de espacios como centros educativos, bibliotecas o instalaciones deportivas en horarios más amplios, con el fin de facilitar su utilización y aprovechamiento por parte de jóvenes y asociaciones y con el objetivo añadido de convertir a los barrios en el centro de la vida comunitaria.

7. Favoreceremos la creación artística.

7.1.- Aseguraremos salas e instalaciones adecuadas para la creación y la promoción artística en diferentes barrios de la ciudad. Contaremos con los creadores y creadoras para hacerlo.

7.2.- Consideraremos la calle como espacio para el encuentro cultural y artístico.

7.3.- Facilitaremos una Red Municipal de Creadores/as Jóvenes promocionando concursos, circuitos de exposición, actuaciones y cualquier actividad de expresión artística con una programación estable durante todo el año.

PROPUESTAS SOBRE PERSONAS MAYORES

8. Mejoraremos el análisis de la realidad para enfocar las acciones que den respuesta a las necesidades reales de las personas mayores.

8.1.- Elaboraremos durante los seis primeros meses de mandato municipal un Plan Municipal de Atención y Promoción de las Personas Mayores.

8.2.- El plan se elaborará con la participación de todos los sectores de la sociedad civil implicados.

8.3.- Realizaremos un «mapa municipal» de personas mayores que viven solas o que se encuentran por debajo del umbral de la pobreza.

8.4.- Promoveremos el funcionamiento de una «Red Centinela» para detectar carencias alimentarias, sanitarias o de condiciones óptimas en el hogar, a partir de la coordinación de los centros de salud y servicios sociales.

9. Desarrollaremos programas de atención a las necesidades básicas de promoción, de salud y de envejecimiento activo.

9.1.- Impulsaremos programas específicos en los CEAS para fortalecer la atención a las personas mayores en situación o riesgo de pobreza, exclusión o reagrupación familiar por motivo del desempleo, los desahucios y la pobreza.

9.2.- Incrementaremos el presupuesto de Servicio de Ayuda Domicilio y del Servicio de Teleasistencia, de forma que se asegure una cobertura asistencial suficiente en número de horas y prestaciones a los usuarios y usuarias.

9.3.- Crearemos comisiones de seguimiento y evaluación de los anteriores servicios, contando con la participación de los grupos municipales, los trabajadores y trabajadoras, las personas usuarias y las familias.

PERSONAS MAYORES.

Elaboraremos un Plan Municipal de Atención y Promoción de las Personas Mayores, incluyendo un "mapa social" para detectar las personas mayores a aquellas que viven solas y/o bajo el umbral de la pobreza. Impulsaremos una "Red Centinela" para detectar situaciones de riesgo de exclusión social.

10. Impulsaremos la recuperación de la gestión municipal de los anteriores servicios. En su defecto, y de forma transitoria hasta lograr ese objetivo, potenciaremos que la posible gestión privada sea desarrollada por pequeñas empresas locales y cooperativas de trabajadores y trabajadoras.

10.1.- Agilizaremos la tramitación de nuevas altas de personas beneficiarias del servicio, de forma que, en ningún caso, la recepción de la ayuda a domicilio o la teleasistencia pueda superar el período de un mes desde la solicitud inicial. Reduiremos progresivamente los tiempos de espera en función de las necesidades de la persona usuaria o de su grado de dependencia.

10.2.- Reforzaremos el apoyo económico, de infraestructuras y de asesoría a las organizaciones de enfermos de Alzheimer, Parkinson y otras enfermedades o causas generadoras de dependencia.

11. Mejoraremos y adecuaremos a las nuevas necesidades los centros y espacios específicos para las personas mayores.

11.1.- Aumentaremos la dotación presupuestaria de los Centro de Personas Mayores.

11.2.- Aseguraremos que todos cuenten con el personal adecuado y suficiente, incluyendo su propio director o directora.

11.3.- Recuperaremos el servicio de asesoría jurídica y psicológica en Centros de Personas Mayores.

11.4.- Trabajaremos en coordinación con la Junta de Castilla y León para poner en marcha nuevos Centros o Espacios de Personas Mayores y Centros de Día, así como una nueva Residencia Pública para Personas Mayores.

11.5.- Impulsaremos los programas de «Canguros» y de respiro familiar.

12. Orientaremos determinadas actuaciones en el ámbito del urbanismo y el acceso y adecuación de las viviendas.

12.1.- Fomentaremos el uso compartido con jóvenes estudiantes, a partir de un programa de colaboración con la Universidad y con otras instituciones.

12.2.- Realizaremos un Plan de mejora de la accesibilidad en las viviendas.

12.3.- Promoveremos actuaciones urbanísticas específicas que cuiden los detalles de la calidad de vida de los mayores: acceso y uso de edificios públicos, instalación de bancos, zonas de sombra, aseos públicos, cruces de calzada... Realizaremos una «auditoría» urbanística en relación con las necesidades de las personas mayores.

12.4.- Llevaremos a cabo una instalación progresiva de circuitos biosaludables en cada barrio.

13. Impulsaremos la cultura, la formación, el ocio y la participación.

13.1.- Reforzaremos los programas de envejecimiento activo, cultura, hábitos saludables y deporte, desde los Centros de Personas Mayores, los CEAS, los Centros Cívicos, los «hogares» de mayores y las propias asociaciones.

13.2.- Impulsaremos un Plan de Alfabetización Digital.

13.3.- Impulsaremos y blindaremos el Programa Municipal de Educación de Personas Adultas.

13.4.- Tendremos en cuenta los recursos económicos de estas personas a la hora de facilitar el acceso a diferentes actividades, excursiones o eventos.

13.5.- Fomentaremos la Participación Social de los mayores, a partir del impulso del asociacionismo.

13.6.- Fomentaremos las actividades intergeneracionales.

PROPUESTAS SOBRE DIVERSIDAD FUNCIONAL

14. Favoreceremos el acceso al empleo, desde la propia contratación municipal directa, hasta la intervención en las condiciones laborales de las empresas que contratan con el Ayuntamiento.

14.1.-Incluiremos en los contratos administrativos realizados con empresas, cláusulas de tipo social referidas a la contratación efectiva de personas con discapacidad por parte de la empresa adjudicataria, de tal forma que no se pueda realizar contrato alguno con aquellas empresas que no cumplan la reserva establecida por Ley para personas con discapacidad o desarrollen las medidas alternativas de carácter excepcional que la propia ley admite.

14.2.- Realizaremos campañas de información y sensibilización empresarial para fomentar la contratación de personas con alguna discapacidad. Para la realización de esta campaña se contará con la colaboración de entidades sociales que trabajan en el ámbito de la discapacidad.

14.3.- Reforzaremos el cumplimiento de cláusulas sociales que fomentan la contratación municipal directa.

15. Inspeccionaremos y garantizaremos el cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación que favorecen la accesibilidad, la movilidad, la comunicación y la plena integración.

15.1.-Incluiremos en los contratos administrativos realizados con empresas, cláusulas de tipo social referidas a la contratación efectiva de personas con diversidad funcional por parte de la empresa adjudicataria, de tal forma que no se pueda realizar contrato alguno con aquellas empresas que no cumplan la reserva establecida por Ley o desarrollen las medidas alternativas de carácter excepcional que la propia ley admite.

15.2.- Realizaremos campañas de información y sensibilización empresarial para fomentar la contratación de personas con diversidad funcional. Para la realización de esta campaña se contará con la colaboración de entidades sociales que trabajan en este ámbito.

15.3.- Reforzaremos el cumplimiento de cláusulas sociales que fomentan la contratación municipal directa.

16. Potenciaremos la participación social y la coordinación entre las diferentes instituciones públicas o privadas del sector. Sensibilización.

16.1.- Facilitaremos los cauces para la creación de asociaciones o el apoyo a las existentes.

16.2.- Realizaremos una campaña informativa y formativa entre el movimiento asociativo, las empresas y la propia administración pública para que incorporen entre sus objetivos y acciones la perspectiva de la integración.

16.3.- Reforzaremos el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad para recoger la problemática de todos los sectores y realidades de la diversidad funcional: sensorial y multisensorial; intelectual; enfermedad mental y física.

PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.

Inspeccionaremos y garantizaremos el cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación que favorecen la accesibilidad, la movilidad, la comunicación y la plena integración de las personas con diversidad funcional.

17. Fortaleceremos las acciones municipales motivadas o condicionadas por la Ley de Dependencia.

17.1.- Promoveremos una política de personal que adecue los recursos humanos a la demanda, facilitando el seguimiento y el acompañamiento en los procesos, cumpliendo como mínimo las ratios de personal reconocidas en la Ley de Servicios Sociales.

17.2.- Impulsaremos la coordinación entre las distintas administraciones para permitir garantizar unos ingresos económicos mínimos, eliminando períodos de espera y burocracia. La administración local garantizará estos ingresos durante la tramitación de los mismos una vez reconocido el derecho.

17.3.- Reforzaremos los comités evaluadores de la Ley de Dependencia con el personal funcionario suficiente y necesario.

18. Aseguraremos el acceso a la educación en igualdad de derechos.

18.1.- Eliminaremos barreras en todos los centros educativos. Trabajaremos el análisis de esta realidad desde el Consejo Municipal de Personas con Diversidad Funcional, en coordinación con el Consejo Municipal de Educación.

18.2.- Impulsaremos la construcción del Centro Especial Número 1, en la parcela asignada para tal uso, en el Barrio de Covaresa. Aseguraremos las mejores condiciones, mientras se realiza la construcción de este Centro, en el actual emplazamiento del Colegio María de Molina.

PROPUESTAS SOBRE INMIGRACIÓN

19. Conseguiremos la inclusión de la población inmigrante como ciudadanía de pleno derecho en la ciudad, más allá de la mera integración.

19.1.- Facilitaremos el empadronamiento de todas las personas residentes en la ciudad.

19.2.- Proyectaremos una imagen positiva de la inmigración, destacando el aporte social y la diversidad cultural, permitiendo combatir los prejuicios, actitudes y comportamientos xenófobos.

19.3.- Reforzaremos el servicio que presta el CAI (Centro de Atención a personas Inmigrantes) con más personal y recursos para adecuarse a la nueva realidad de la inmigración. Realizaremos

acuerdos para ampliar su cobertura a acciones concretas en cada uno de los barrios, con servicios de orientación, formación e información.

20. Potenciaremos la participación ciudadana de las personas inmigrantes.

20.1.- Crearemos un Plan de acercamiento a las asociaciones vecinales y otras organizaciones sociales, y firmaremos convenios con asociaciones de inmigrantes, especialmente aquellas en las que participen personas de diferente procedencia

20.2.- Ofreceremos la posibilidad de canalizar la cooperación de las personas inmigrantes en los planes y estrategias de desarrollo en sus países de origen.

20.3.- Realizaremos planes de formación específica en materia de empleo.

20.4.- Dotaremos de servicios sociales y educativos suficientes a las zonas de concentración de inmigración.

20.5- Evitaremos que en determinados centros educativos se concentre el alumnado procedente de otros países, para evitar que se generen guetos y se dificulte una adecuada respuesta educativa a las necesidades específicas que se presentan

21. Facilitaremos el acceso a los derechos sociales del Ayuntamiento de Valladolid de las personas en situación de irregularidad sobrevenida en relación con su residencia.

21.1.- Aseguraremos la atención sanitaria de todas las personas empadronadas en Valladolid.

PERSONAS MIGRANTES.

Proyectaremos una imagen positiva de la inmigración, destacando el aporte social y la diversidad cultural, y eliminando prejuicios, actitudes y comportamientos xenófobos. Aseguraremos la atención sanitaria de todas las personas empadronadas en Valladolid.

PROPUESTAS SOBRE DROGODEPENDENCIA Y ADICCIONES SOCIALES

22. Educaremos de manera integral a la ciudadanía en hábitos de consumo saludables y responsables.

22.1.- Sensibilizaremos a la sociedad sobre la gravedad de las enfermedades de uso y abuso de sustancias legales e ilegales, facilitando y promoviendo la rehabilitación efectiva de las personas enfermas y sus entornos familiares, así como de otro tipo de adicciones sociales.

22.2.- Protegeremos especialmente a los sectores de población más vulnerables, a la infancia

mediante la presencia y el refuerzo educativo; y a entornos de riesgo mediante la prevención y el trabajo de educadores/as de calle.

22.3.- Dotaremos de contenido el Consejo Municipal de Drogas, en el que técnicos y representantes de las entidades a las que afecta asesoren y orienten las políticas del Plan Municipal sobre Drogas, participando en el diseño de campañas de prevención, sensibilización e intervención relacionadas con todo tipo de adicciones a drogas, nuevas tecnologías o adicciones sociales o sin sustancias, poniendo especial atención en el consumo abusivo de alcohol en menores.

22.4.- Haremos especial hincapié en el cumplimiento de la normativa en relación con la exhibición de publicidad de bebidas alcohólicas en zonas donde acceden menores de edad (centros de ocio, cines, espectáculos deportivos, conciertos, concentraciones festivas y culturales, etc.). Eliminaremos la publicidad de bebidas alcohólicas y de juegos de azar de los soportes municipales (paneles informativos, dípticos, vehículos, etc.).

23. Estrecharemos la colaboración con las asociaciones de autoayuda y organizaciones sin ánimo de lucro dedicadas a este ámbito en la ciudad con un compromiso activo con la prevención y la reinserción social.

23.1.- Intensificaremos el número de convenios, elevaremos los niveles de ayuda directa y de subvenciones y complementaremos estas con la cesión o permuta de locales a las asociaciones y organizaciones de autoayuda que, sin ánimo de lucro, abordan esta problemática en la ciudad, poniendo a disposición de las mismas salas y espacios para la difusión y realización de actividades, así como facilitando la impresión del material necesario para sus campañas.

23.2.- Prestaremos ayuda activa e informaremos a las personas en riesgo de exclusión social, indomiciliadas, usuarias de comedores sociales y albergues, por parte del personal técnico de los CEAS y de la Policía Municipal, de los recursos disponibles y de los servicios que prestan las entidades privadas sin ánimo de lucro de la ciudad.

23.3.- Primaremos las ayudas dirigidas a programas preventivos hacia grupos con alguna especificidad que agraven su situación de riesgo de exclusión social: mujeres, mayores, minorías culturales y étnicas, personas con diversidad funcional, etc.

24. Sensibilizaremos sobre la necesidad del cambio de mentalidad relacionada con la tolerancia social hacia el consumo del alcohol especialmente entre los y las adolescentes.

24.1.- Realizaremos una campaña de información y concienciación sobre la normativa vigente acerca de la prohibición de la venta de alcohol a menores y su consumo, sustituyendo las sanciones económicas a los y las menores por trabajos en beneficio de la comunidad como medida correctora, siendo en cambio más estrictos con los establecimientos que incumplan la normativa.

24.2.- Realizaremos talleres sobre el riesgo en la conducción y los accidentes laborales relacionados con el consumo de alcohol y otras drogas en centros educativos y en espacios laborales del Ayuntamiento de Valladolid.

24.3.- Estableceremos el 26 de junio como fecha para celebrar una jornada de reivindicación de Valladolid como "ciudad libre de drogas", aprovechando que en esta fecha se celebra el Día

Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

PROPUESTAS SOBRE GRUPOS ÉTNICOS

25. Trabajaremos para promocionar la convivencia de los grupos étnicos existentes en la ciudad, en especial la comunidad gitana, y conseguir erradicar cualquier tipo de discriminación.

25.1.- Integración escolar: Se trabajará para evitar que los centros educativos se conviertan en guetos en los que se aísla a infancia y juventud inmigrante.

25.2.- Apoyo en formación: El Equipo Municipal de Absentismo se concentrará especialmente en la lucha contra el mismo por parte de las personas gitanas.

25.3.- Apoyo al empleo. Elaboraremos programas de formación, información y orientación laboral, en colaboración con las organizaciones sociales.

25.4.- Plan Municipal para la convivencia, diversidad e interculturalidad.

25.5.- Apoyo en formación: Se elaborarán documentos informativos y campañas de educación para la promoción de la salud adaptadas a cualquier persona en exclusión.

25.6.- Acciones de concienciación: Se desarrollarán iniciativas de sensibilización.

25.7.- Actividades culturales: Se desarrollará el programa para la promoción de la Cultura Gitana.

25.8.- Actividades institucionales: Se planteará la reapertura del Consejo Municipal contra el Racismo y la Intolerancia, con esta nueva denominación.

PROPUESTAS SOBRE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

26. Analizaremos el modelo de Cooperación para el Desarrollo descentralizado que se da en la ciudad para proponer mejoras.

26.1.- Revisaremos la cantidad que se dedica a Cooperación al Desarrollo, así como la calidad y orientación de las actuaciones que se llevan a cabo.

26.2.- Buscaremos la coherencia de políticas tanto en la cooperación descentralizada en relación con la provincia y la Comunidad, como en el conjunto de políticas que se den en el Ayuntamiento.

26.3.- Trabajaremos con las diferentes ONGD, así como con la ciudadanía y profesionales, para analizar procesos, instrumentos y objetivos de la Cooperación y la Educación para el Desarrollo que mejoren la calidad, la eficacia y el tipo de intervenciones.

26.4.- Dotaremos al Consejo Municipal de Cooperación de mayor operatividad y presencia de organizaciones sociales y profesionales del sector.

27. Potenciaremos la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global en el municipio, así como el conocimiento de los Derechos Humanos como eje principal de la política de Cooperación municipal.

27.1.- Priorizaremos proyectos que favorezcan la defensa de los Derechos Humanos, políticas de igualdad de género y que favorezcan el tejido social.

27.2.- Fomentaremos la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global como eje de las políticas de Cooperación municipales mediante la sensibilización y educación sobre las causas que generan y mantienen la desigualdad, la pobreza y la vulneración de los Derechos Humanos.

27.3.- Promoveremos convenios con los centros de enseñanza públicos de primaria, secundaria y universitarios para que incorporen la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EDCG) en sus proyectos curriculares y/o actividades.

27.4.- Desarrollaremos políticas de cooperación directa con instituciones de zonas empobrecidas, siempre y cuando sirvan para impulsar y fortalecer municipios con plena capacidad técnica que mejoren su nivel institucional y de desarrollo.

27.5.- Revisaremos y evaluaremos los hermanamientos que se han venido desarrollando y fortaleceremos e impulsaremos aquellos que tengan un impacto positivo entre las partes participantes.

27.6.- Apoyaremos proyectos de Cooperación al Desarrollo con mujeres en riesgo de exclusión, poblaciones desplazadas, o excluidas por motivos de orientación sexual y/o de género, como parte del trabajo en Derechos Humanos, haciendo especial hincapié en proyectos de Educación para el Desarrollo y sensibilización que den a conocer la vulneración de derechos humanos en diferentes países del mundo y promoviendo su cumplimiento.

28. Promoveremos políticas de compra pública ética, banca ética, comercio justo y consumo responsable.

28.1.- Revisaremos los acuerdos que haya existentes y promoveremos políticas éticas por parte del Ayuntamiento haciendo seguimiento mediante una comisión que dependa del Consejo Municipal de Cooperación.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

Potenciaremos la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global en el municipio y el conocimiento de los Derechos Humanos como eje principal de la política de Cooperación municipal. Priorizaremos proyectos que favorezcan la defensa de los Derechos Humanos, políticas de igualdad de género y que favorezcan el tejido social.

PROPUESTAS SOBRE INCLUSIÓN SOCIAL

29. Analizaremos la realidad de la Pobreza y la Exclusión de forma que permita una adecuada respuesta pública a esta realidad.

29.1.- Realizaremos un estudio sobre la repercusión de la pobreza y la exclusión social en Valladolid. Haremos públicos, con la mayor precisión posible, los datos obtenidos sobre las necesidades sociales existentes en la ciudad.

29.2.- Realizaremos un mapa de servicios sociales necesarios.

30. Intervendremos desde un planteamiento integral que implique a todos los agentes. Contemplaremos toda la realidad y el entorno de la persona o grupo de personas con las que se interviene.

30.1.- Pondremos en marcha un Plan Integral de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Contaremos con todos los sectores afectados y con las organizaciones sociales.

30.2.- Pondremos en marcha una adecuada y permanente coordinación interinstitucional que asegure un correcto diagnóstico de la realidad social y la respuesta institucional que ante ella se ofrece. Esta estructura de coordinación asegurará, también, la definición de políticas y las herramientas para su puesta en marcha.

31. Destinaremos los recursos humanos y económicos necesarios para generar la mejor atención ante situaciones de necesidad.

31.1.- Incrementaremos al menos en un 30% el conjunto del presupuesto municipal en materia de Acción y Bienestar Social.

31.2.- Incrementaremos las partidas destinadas a atenciones asistenciales. Proporcionaremos ayuda de emergencia y diferentes ayudas económicas para afrontar las situaciones de necesidad.

31.3.- Incrementaremos, desde los CEAS, las acciones en el ámbito de la animación, la promoción, la mediación, la formación y la inclusión laboral. Atenderemos, para ello, la necesidad de incorporar refuerzos en el ámbito del personal, que permitan el mejor desarrollo de los programas y la reducción de tareas burocráticas a los trabajadores y trabajadoras sociales. Para ello, incorporaremos trabajadores/as sociales (8 personas como refuerzo para la gestión de las acciones propias de la aplicación de Ley de Dependencia), animadoras/es comunitarios y educadores/as sociales (10 personas para la realización de las tareas propias de este puesto de trabajo: educación, prevención, promoción, mediación, desarrollo comunitario, fomento de la participación, etc.).

31.4.- Potenciaremos los Equipos de Intervención familiar.

32. Reforzaremos el papel de la gestión pública del Ayuntamiento.

32.1.- Recuperaremos paulatinamente la gestión municipal directa del conjunto de la acción social

municipal. Pondremos freno a las externalizaciones privadas en la implementación de acciones de los servicios públicos, racionalizando esta figura.

32.2.- Aseguremos condiciones laborales adecuadas y parejas con las del personal de la administración, en el caso de que exista la necesidad puntual de contar con servicios privados.

32.3.- En el caso de que transitoriamente deban realizarse externalizaciones de determinados servicios, se tenderá a contar con empresas locales y/o cooperativas.

32.4.- Negociaremos con la Junta de Castilla y León con el fin de blindar los actuales servicios prestados por parte del Ayuntamiento para que no se produzca un cambio de competencias. Aseguremos la correspondiente financiación por parte de la Junta de Castilla y León.

33. Potenciaremos la participación social.

33.1.- Incrementaremos en un 30% las subvenciones a organizaciones sociales que trabajan contra la pobreza y la exclusión.

33.2.- Tenderemos a la firma de convenios que generen estabilidad en este trabajo.

33.3.- Ampliaremos la cobertura del Banco del Tiempo para que, abarcando el conjunto de la ciudad, fomente experiencias de ayuda mutua e intercambio de servicios. Se fomentará la participación y corresponsabilidad de entidades sociales.

33.4.- Se aumentarán los programas de animación sociocultural y educación social. Se fomentará la participación social en el marco de la implicación de las personas y los grupos en transformar la realidad que les rodea.

34. Incrementaremos la información y orientación sobre los derechos sociales que asisten a las personas y sobre la forma de hacerlos valer.

34.1.- Realizaremos una campaña informativa en CEAS, Centros Cívicos y otros centros públicos, así como en la web municipal.

34.2.- Facilitaremos el acceso al servicio 010, asegurando su gratuidad.

OTRAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL: transparencia y orientación en el acceso a la información sobre derechos sociales.

Incrementaremos la transparencia, la información y orientación sobre los derechos sociales que asisten a las personas y sobre la forma de hacerlos valer, mediante campañas informativas en centros públicos municipales y a través de la web municipal.

35. Adaptaremos las políticas económicas y laborales.

35.1.- Contemplaremos la situación económica de las personas y familias a la hora de fijar los diferentes precios públicos de los distintos servicios municipales.

35.2.- Crearemos el Bono-Bus social.

35.3.- Impulsaremos el cumplimiento real de las Cláusulas Sociales en la contratación, orientadas a la promoción del empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social.

35.4.- Valoraremos positivamente, a la hora de hacer contrataciones, la realización por parte de la empresa adjudicataria de planes de inclusión social.

35.5.- Potenciaremos el apoyo a experiencias de Economía Social y Solidaria y del Cooperativismo, por parte de personas y colectivos que sufran la pobreza y la exclusión social.

35.6.- Velaremos por la calidad del empleo y de las condiciones laborales dignas en todos los servicios externalizados. Pondremos en marcha mesas de seguimiento en las que participen los diferentes grupos municipales, las empresas y la representación de los trabajadores y trabajadoras.

35.7.- Pondremos en marcha programas formativos remunerados, dirigidos a personas en situación de exclusión social.

35.8.- Diseñaremos e implementaremos, junto a las organizaciones sociales implicadas en la lucha contra la pobreza y la exclusión, un plan de itinerarios de inserción ajustados a la situación laboral, económica y social de los diferentes casos y colectivos.

36. Pondremos en marcha acciones específicas contra la Pobreza energética.

36.1.- Analizaremos la realidad de la pobreza energética en Valladolid, recabando información de las compañías energéticas, así como de los CEAS, organizaciones sociales y centros de salud.

36.2.- Elaboraremos un plan contra la «pobreza energética» en Valladolid que incluirá la mejora de los mecanismos y cuantías de las ayudas de emergencia, de tal forma que se asegure que ningún hogar sufra las consecuencias de carecer de los suministros básicos adecuados.

OTRAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL: plan municipal contra la “pobreza energética”.

Elaboraremos un plan contra la «pobreza energética» en Valladolid que incluirá la mejora de los mecanismos y cuantías de las ayudas de emergencia, de tal forma que se asegure que ningún hogar sufra las consecuencias de carecer de los suministros básicos adecuados.

37. Pondremos en marcha un Plan contra la Pobreza Infantil.

37.1.- Trataremos de forma integral y transversal la realidad de la pobreza en la infancia, desde todos los órganos municipales.

37.2.- Realizaremos un estudio integral de la situación de los menores en riesgo de exclusión social: Familia, Escuela, Entorno...

37.3.- Convocaremos de manera urgente a representantes de organizaciones sociales y de los sectores educativos, sanitarios y de servicios sociales, con el fin de realizar un diagnóstico actualizado sobre la pobreza infantil en Valladolid.

37.4.- Participaremos activamente en la Red Centinela de Castilla y León para detectar carencias alimentarias o sanitarias a partir de la coordinación de los centros educativos, centros de salud y servicios sociales.

37.5.- Ampliaremos la cobertura de ayudas sociales para el acceso a libros de texto, material escolar, comedores, escuelas infantiles y otras Ayudas para situaciones de emergencia que puedan afectar a la infancia (alimentación, sanidad, farmacia...).

37.6.- Desarrollaremos un programa de actividades dirigido a niños y niñas y a adolescentes. Este programa podrá incluir servicio de comedor para personas que así lo demanden y necesiten. La participación en cada una de las actividades y servicios seguirá los mismos criterios que se utilizan en los diferentes programas similares que se desarrollan a lo largo del curso escolar.

37.7.- Se abordará la realidad de la pobreza infantil de una forma integral desde la realidad de las familias y desde el punto de vista económico, cultural, laboral y social.

37.8.- Se incrementará la coordinación con la Junta de Castilla y León sobre el trabajo que se desarrolla en los Centros de menores.

37.9.- Se trabajará con la Dirección Provincial de Educación con el objetivo de realizar un mapa de matriculación que evite la creación de «guetos» en los centros educativos de la ciudad.

38. Facilitaremos el acceso a la vivienda.

38.1.- Potenciaremos las ayudas para el acceso a la vivienda a los grupos objeto de las políticas sociales.

38.2.- Se incrementará el número de viviendas destinadas a alojamientos provisionales.

39. Incrementaremos la atención a transeúntes y personas sin domicilio. Adaptaremos esta atención a un nuevo perfil social.

39.1.- Crearemos un Centro Municipal para la atención y para el fomento de la inclusión social de las personas sin hogar.

39.2.- Ampliaremos las plazas y los servicios del albergue municipal. Adaptaremos la atención

al nuevo perfil de la persona usuaria. Potenciaremos el trabajo y educación social, orientación y psicología.

39.3.- Desarrollaremos programas de atención a las personas transeúntes y sin domicilio, en la propia calle. Pondremos en marcha un programa de atención social en las calles para aquellas que, por diferentes circunstancias, no accedan al albergue municipal.

CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE



VALLADOLID TOMA LA PALABRA

2.

CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE

La CULTURA, según la UNESCO, puede considerarse como “el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”. Partiendo de aquí, hemos trabajado para conformar una política cultural de avance social, coordinada y cohesionada.

Queremos un modelo de ciudad cultural implicada en el alfoz y referente para la ciudadanía y para otras ciudades y comunidades, que se genere desde la base, potenciando la creación local, la coordinación entre agentes y la difusión de actividades, siendo fundamental apostar por la cultura del libro, la formación y la pedagogía cultural fomentada con las bibliotecas, o la formación artística y cultural.

Revisaremos los espacios culturales existentes para poder abrirlos a toda la ciudadanía, dando salida a proyectos paralizados o demandas históricas para que el patrimonio cultural se convierta en la seña de identidad ciudadana, potenciando la coordinación y la sensibilización, y entendiendo los museos como instituciones al servicio de la sociedad que difunden el patrimonio con fines de estudio, educación y recreo.

La EDUCACIÓN, como proceso permanente está presente en educación formal, no formal e informal, y debe trabajar conocimientos pero también actitudes y valores. Coordinaremos las diferentes instituciones educativas, promoviendo la conciliación de la vida familiar y laboral, la igualdad de oportunidades, las actividades extraescolares y las enseñanzas artísticas.

Impulsaremos actuaciones relacionadas con las competencias en Educación Infantil, enseñanzas no académicas de personas adultas y enseñanzas artísticas, además de reclamar competencias de las Administraciones. Lo abordaremos realzando el papel de los centros educativos como espacios de cultura abiertos al entorno inmediato, revisando las infraestructuras así como el personal adecuado y la gestión de los comedores escolares.

La educación, y también el deporte, deben transmitir unos valores y asegurar la igualdad de oportunidades sin que la renta o el sexo de las personas suponga una cortapisa. Para ello hay que tener en cuenta las distintas etapas educativas, así como la participación ciudadana y especialmente de la comunidad educativa.

El DEPORTE debe regirse por valores educativos como la diversidad, la igualdad, la promoción de la salud o la socialización frente al individualismo, dejando patente el derecho a la actividad físico-deportiva como medio para el bienestar integral. Por ello revisaremos los precios de las actividades y las instalaciones para facilitar su acceso, estableciendo criterios sobre el coste que asume la Fundación Municipal de Deportes (FMD) dependiendo de los sectores de población a los que se dirija, con unas instalaciones en buenas condiciones y adaptadas a usos habituales de entrenamiento y competiciones.

El Deporte Escolar es uno de los ejes centrales, hay que contar con las AMPA en la gestión de las actividades, y acercarlo al proyecto educativo de los centros para estimular la participación del alumnado o ampliar horarios de uso. También hay que seguir apoyando el deporte de élite ya que promueve la práctica deportiva y realza la imagen pública de la ciudad, pero debe ajustarse a la realidad del resto del deporte municipal, coordinándose con otras administraciones y con un reparto más equitativo entre los diferentes clubs. Además hay que dar más protagonismo al deporte femenino tanto de base como de élite, destacando sus cada vez mayores logros, y fomentar el mayor reparto de puestos de responsabilidad de mujeres en organizaciones deportivas para lograr la equidad de género.

LA CULTURA COMO SEÑA DE IDENTIDAD DE LA CIUDAD

1. El modelo de ciudad cultural que queremos.

1.1.- Potenciaremos la actividad cultural metropolitana en complicidad con el alfoz e interactuando con otras administraciones que organicen actividades en la ciudad.

1.2.- Se aumentará y reorganizará el presupuesto para promover una ciudad auténticamente volcada en la cultura, orientándolo hacia una mejora cuantitativa y cualitativa y potenciando la iniciativa privada.

1.3.- Se revisarán los títulos de la ciudad, como el de "ciudad taurina", así como presupuestos asignados al Museo del Toro, la tauromaquia o Feria de San Pedro Regalado entre otros, y se invertirán los recursos liberados en otras actividades de mayor transcendencia social y cultural.

1.4.- Se difundirá la cultura vallisoletana en acontecimientos nacionales e internacionales que se celebren tanto en Valladolid como fuera de la ciudad (INTUR, MERCARTES, TAC, FITUR u otras similares), así como espacios culturales y sociales de diferentes Comunidades Autónomas colindantes como Madrid o distantes como Cataluña.

1.5.- Se promoverán, junto con la FEMP, los «municipios libres de IVA al 21%», dejando constancia permanente de que esta tasa tan elevada coarta la posibilidad de que la cultura crezca y genere economía, como otras industrias de la ciudad, o potencie la cohesión ciudadana.

2.- Un nuevo modelo de cultura más democrática y de base.

2.1.- Promoveremos la presencia de la cultura en la sociedad y en la calle de forma habitual de modo que ésta sea parte fundamental además de seña de identidad, construyéndola no sólo desde el gobierno municipal con eventos destacados a lo largo del año, sino con la colaboración de la ciudadanía mediante la promoción y financiación de la actividad cultural de base.

2.2.- Se promocionarán en los medios de comunicación locales todas las actividades culturales, ya sean municipales u organizadas por colectivos culturales vallisoletanos, de modo que la ciudadanía pueda conocer las diferentes programaciones de los espacios públicos y privados y sea más accesible su conocimiento para la gente que venga de fuera.

2.3.- Se promoverá la coordinación entre diferentes administraciones, agentes ciudadanos y la Concejalía de Cultura, recuperando parte de las competencias sobre Centros Cívicos, mediante el Consejo de Centro, para que éstos vuelvan a ser consultivos y no meramente informativos, y se logre un programa cultural estable y anual.

2.4.- Se promoverá la cultura generada de manera individual o colectiva eliminando en la medida de lo posible las cortapisas legales que impidan su desarrollo.

2.5.- Potenciaremos acciones de empoderamiento y promoción interna y externa de los artistas locales, como por ejemplo las residencias de artistas que se dan en muchas ciudades europeas.

3.- Una cultura del libro fuerte y con difusión.

3.1.- Apoyaremos al gremio de librerías tradicionales de Valladolid frente a las multinacionales y franquicias.

3.2.- Se potenciará la Feria del Libro como el lugar apropiado para dar visibilidad y protagonismo al gremio de librerías, con las que se contará para organizar dicha Feria con un contenido y emplazamiento adecuado, de modo que sea un espacio compartido en el que las decisiones no sean exclusivas del gobierno municipal.

3.3.- Se fomentará la creación literaria en todos los estilos, así como la programación autónoma de estas actividades por parte de librerías, colectivos de escritores/as u organizaciones de lectores/as.

3.4.- Se propondrá que las obras financiadas con subvenciones públicas sean publicadas preferentemente con licencias Creative Commons cc-by-sa mediante la negociación con las personas creadoras.

4.- Una apuesta por la formación y la pedagogía cultural.

4.1.- Se devolverán las competencias de las Bibliotecas Municipales al Área de Cultura, entendiendo las bibliotecas como "centros de recursos" culturales y educativos que incluyan internet y el universo virtual, y se dotarán de personal público y recursos para convertirlas en eje y centralidad de barrios y zonas urbanas, junto a centros cívicos y otros equipamientos sociales, deportivos y medioambientales.

4.2.- Se introducirá la formación artística y cultural en los colegios públicos como actividad extraescolar ofertada por el Ayuntamiento.

4.3.- Se promoverá la recuperación de las escuelas municipales de música, teatro, cerámica, grabado o cine y audiovisual ya sea a través de la iniciativa pública o del apoyo a iniciativas privadas ya existentes, ampliándolas a nuevos formatos a través de Internet.

4.4.- Se favorecerá el disfrute de Teatros o Conciertos por parte de la juventud con sesiones a precios más baratos para poder acceder y potenciar la diversidad de espectáculos culturales. Se impulsará especialmente la SEMINCI entre públicos jóvenes, estudiantes o personas desempleadas.

DEMOCRACIA EN LA CULTURA.

Promoveremos y difundiremos la cultura de base en todas sus manifestaciones, desde lo individual y lo colectivo, coordinándose con las administraciones y haciendo de la vivencia cultural algo cotidiano.

5.- Una búsqueda y replanteamiento de espacios culturales.

5.1.- Se posibilitará la autogestión de espacios culturales municipales en uso y en desuso, y se favorecerá la autofinanciación de algunas actividades o incluso la financiación mixta. Igualmente se buscarán sinergias con instituciones como la Universidad de Valladolid para desarrollar actividad cultural a nivel institucional.

5.2.- Se realizará un inventario de todos los locales y edificios en uso o no, susceptibles de utilización pública, como pueden ser palacios o iglesias cerradas, Cúpula del Milenio, Auditorio de la Feria de Muestras, Cine Castilla, etc., y se procederá a un estudio de los costes que supondría dotar de nuevo uso o uso diferente a dichos espacios.

5.3.- Se recomendará la negociación con Banco Ceiss y Junta de Castilla y León para poder gestionar el Teatro Lope de Vega como «Teatro de Valladolid» y ser así un escaparate de la creación escénica vallisoletana: teatro, danza, circo, cine o música, tanto de profesionales como de aficionados, respetando criterios de calidad e interés social.

5.4.- Daremos los pasos necesarios para la creación de una «filmoteca municipal» en colaboración con la SEMINCI y Cátedra de Cine de la UVa. Se recogerán aportaciones de dichas instituciones, de programas que existieron con anterioridad como la Filmoteca Caja España, y de organizaciones que ya realicen muestras de cine de diversa índole en la ciudad.

5.5.- Se crearán espacios adecuados tanto de iniciativa pública como privada, para fomentar diversos colectivos artísticos de menor formato, y promocionar la creación y el talento locales con financiación mixta entre el sector público y privado, logrando así un lugar ad hoc para la educación y cultura combinada con perspectiva social y espacios expositivos, como ya se hace en otras ciudades.

5.6.- Promoveremos un estudio sobre la viabilidad para convertir a medio/largo plazo el Parque

de las Norias en un gran nodo de dinamización cultural.

5.7.- Se promoverán residencias artísticas para personas y colectivos en aquellos Centros Cívicos que lo permitan por sus características y uso y que así sirvan de base para espacios creativos con mayor contacto con la ciudadanía.

6.- Una clara revalorización de nuestro Patrimonio Cultural.

6.1.- Se valorará y divulgará tanto en el interior como en el exterior la totalidad del Patrimonio Histórico y Monumental de la ciudad, incluyendo su dimensión cultural relacionada con oficios y gremios de diferentes épocas, y los bienes muebles e inmuebles relacionados con el pasado más reciente vinculado a la industrialización de la ciudad en el siglo XIX.

6.2.- Se estudiarán las condiciones y viabilidad para que los restos arqueológicos presentes en la ciudad sean visitables.

6.3.- Se generalizarán programas de visitas guiadas y teatralizadas que pongan en valor la ciudad, su historia, monumentalidad, sociología, urbanismo o arquitectura, como recurso cultural y como seña de identidad de Valladolid, para apreciarla y conservarla mejor en su totalidad.

6.4.- Se potenciará la coordinación institucional entre los museos públicos y privados en Valladolid generando un grupo de trabajo liderado por el Ayuntamiento para la difusión y promoción conjunta de las actividades dentro y fuera de la ciudad o poder abordar programa y proyectos conjuntos, como La Noche de los Museos, dando a conocer y abriendo a iniciativas ciudadanas los museos y estableciendo programas de colaboración con los diferentes centros educativos a todos los niveles para llenar los espacios culturales y ponerlos al servicio de la educación ciudadana.

6.5.- Propondremos poner en marcha el proyecto de la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) para poner en valor la zona del Canal de Castilla, gran activo monumental en el barrio de La Victoria, con una imponente y desconocida dársena, almacenes e instalaciones de servicio, que sitúan a este Canal como «la catedral del agua» de Castilla.

6.6.- Dedicaremos esfuerzos a la puesta en valor de las tradiciones, las artesanías, el patrimonio inmaterial de la ciudad (dichos, canciones, habla, instrumentos...), destinando a este uso parte de las instalaciones de Cearcal.

7.- Transparencia en la planificación y ejecución cultural.

7.1.- Se dotará de transparencia a las políticas culturales dando a conocer a la ciudadanía el uso del presupuesto dedicado a cultura mediante la puesta en marcha de un Plan Municipal de Estadísticas y Datos Culturales.

7.2.- Se creará un Plan Municipal de Cultura en el que participen diferentes sectores culturales y sociales, y en el que se visibilice la prevalencia de la Concejalía de Cultura, desmontando el entramado de fundaciones y organismos paralelos a ésta.

7.3.- Se realizará un censo ciudadano de creadores/as culturales, tanto individuales como organizaciones y/o colectivos, profesionales o aficionados, en la línea de lo que ya tienen avanzado

algunas administraciones como la Diputación, la Junta de Castilla y León o el Ministerio de Cultura.

7.4.- Se adoptarán políticas de apoyo a la economía social en la cultura.

LA EDUCACIÓN COMO PROCESO CONTINUO Y GLOBAL

8. Centros educativos como centros de cultura abiertos al entorno y espacios dedicados a las actividades culturales y sociales del barrio.

8.1.- Proporcionaremos medios para acercar a las aulas actividades complementarias, principalmente en horario lectivo, dentro de la formación académica y ciudadana ética, dando a conocer e involucrando al alumnado en el funcionamiento de su municipio y en su gestión y organización.

8.2.- Potenciaremos los centros educativos como eje de cada barrio para mantener al alumnado en su entorno, exigiendo a la administración autonómica que restituya las zonas de escolarización y así evitar desplazamientos innecesarios o la formación de centros de élite y centros gueto.

8.3.- Los centros educativos utilizarán las dependencias municipales necesarias para su formación, como polideportivos, bibliotecas y centros cívicos.

8.4.- Promoveremos actividades que tiendan a la autoorganización del tiempo libre y el ocio, la autonomía y la convivencia en el propio barrio y con otros barrios o pueblos apoyando sus iniciativas relacionadas con centros educativos, cívicos y deportivos.

8.5.- Procuraremos que el alumnado se involucre en actividades del barrio intergeneracionales, interculturales o de huertos urbanos, en la línea del aprendizaje servicio, que contribuyan al conocimiento de la realidad del entorno.

8.6.- Abriremos al menos diez centros educativos durante el fin de semana y en horarios extraescolares, con el fin de poder disponer de todas las instalaciones para la realización de actividades lúdicas y deportivas por parte de niños, niñas, adolescentes y familias.

9. Valoración de las infraestructuras, y el personal necesario para ajustarlos a la realidad.

9.1.- Evitaremos que las competencias paralelas de la Junta de Castilla y León supongan un vacío en determinadas obras, distinguiendo entre reparación y reposición, obra menor y obra de rehabilitación o ampliación, en tanto que el mantenimiento de los centros escolares es competencia del Ayuntamiento.

9.2.- Dotaremos a los centros del personal necesario para realizar su labor de manera eficaz y con unas condiciones laborales ajustadas a su puesto de trabajo.

9.3.- Consultaremos a especialistas en la materia así como a asociaciones de la zona para la construcción de centros, manteniendo una gestión cercana de la ciudadanía y recuperando las ratios más convenientes y el personal de apoyo necesario.

9.4.- Utilizaremos los edificios de los que se dispone, abandonados o escolares, poniéndolos a disposición de colectivos y asociaciones en condiciones favorables para su uso autogestionado o en cooperativas.

10. Educación como proceso amplio que incluye la vida familiar y la promoción de la igualdad.

10.1.-Trabajaremos la coordinación entre los servicios sociales y los/as educadores/as de calle.

10.2.- Recuperaremos la figura de los y las "educadores de calle" para la realización de tareas de animación, educación, prevención o promoción, y estas figuras deberán incrementarse cuantitativamente.

10.3.- Fortaleceremos los programas de absentismo escolar, implicando a centros educativos, servicios sociales municipales y familias, favoreciendo la coordinación de todas las partes.

10.4.- Impulsaremos un plan complementario que promueva el éxito de todo el alumnado (con especial dedicación a la diversidad cultural, minorías y ámbitos sociales desfavorecidos) mediante acciones de apoyo escolar que complementen los de la Junta de Castilla y León.

10.5.- Promoveremos programas específicos de conciliación de la vida familiar y laboral, como los programas de madrugadores o los centros abiertos, reclamando actuaciones de la Junta de Castilla y León o bien complementándolas.

11. Mejora de la movilidad y acceso a los centros educativos.

11.1.- Favoreceremos la movilidad y la autonomía del alumnado en su desplazamiento a los centros educativos públicos, evitando la utilización del coche para el desplazamiento al centro docente y promoviendo los desplazamientos con fines educativos.

11.2.- Crearemos caminos escolares seguros a pie o en bicicleta en colaboración con la policía municipal, asociaciones ciclistas, AMPA y comercios para su puesta en marcha para potenciar la autonomía de los niños y niñas.

11.3.- Facilitaremos el transporte a alumnado de Bachillerato y FP que, por la especialidad de sus estudios, deban trasladarse a otras zonas, así como el transporte público para acudir a museos, eventos culturales, etc.

12. Gestión pública de los comedores escolares.

12.1.- Impulsaremos la recuperación de las competencias sobre los comedores escolares por parte del Ayuntamiento y su gestión pública.

12.2.- Exigiremos en el proceso a la administración autonómica que garantice la calidad, el uso de productos de la tierra, la elaboración y distribución por parte de profesionales estables y formados, la recuperación de su vertiente educativa y la alimentación adecuada a los grupos con necesidades especiales por salud, cultura o tipo de alimentación.

12.3.- Se permitirá el acceso a los comedores durante todo el período de escolarización obligatoria y se extenderá la apertura a períodos vacacionales.

12.4.- Promoveremos la participación de los servicios de intervención social en las adjudicaciones de las becas de comedores.

12.5.- Ampliaremos el uso de los comedores al alumnado de secundaria, extendiendo la apertura de los comedores escolares a los períodos vacacionales, mediante los acuerdos necesarios.

13. Atención a las diferentes etapas educativas.

13.1.- Facilitaremos el acceso a las escuelas infantiles municipales, mediante la disminución de los precios atendiendo progresivamente al nivel de renta de las familias, y con la creación de aulas de 0 a 3 años en Colegios Públicos, ya que consideramos que la escuela debe ser pública en titularidad y gestión con tendencia a ser gratuita y universal.

13.2.- Instaremos a la Junta de Castilla y León a establecer itinerarios completos de Infantil a Bachillerato y FP en cada distrito o barrio.

13.3.- Elaboraremos en coordinación con la Junta de Castilla y León, la reglamentación de proyectos educativos.

13.4.- Exigiremos a la Junta de Castilla y León que las escuelas infantiles pasen de la Consejería de Familia a la de Educación, dado que es una etapa educativa aunque tenga una vertiente sociocompensatoria de igualdad y de conciliación.

13.5.- Potenciaremos acuerdos de colaboración con la Universidad y con los centros de Formación Profesional, en los que haya profesorado que tutorice al alumnado, orientándolo fundamentalmente a prácticas y becas.

CENTROS EDUCATIVOS ABIERTOS.

Haremos que las escuelas infantiles sean accesibles a toda la ciudadanía y crearemos aulas públicas de 0 a 3 años, ampliaremos el uso de los comedores escolares y haremos que los centros educativos se abran al barrio.

14. Impulso a la creación de una Universidad Popular que comprenda la Educación de las Personas Adultas (EPA) como servicio básico, apostando por el modelo de Aprendizaje Permanente a lo largo de la vida, sin limitarse a la formación académica.

14.1.- Retiraremos la iniciativa privada de estos programas para garantizar una oferta social y pública de calidad para toda la ciudadanía, y daremos apoyo a las iniciativas sociales (asociaciones, cooperativas...), que han venido apostando en la ciudad por un modelo avanzado e integrador de la EPA con un éxito incuestionable.

14.2.- Aseguraremos una oferta de formación que cubra las necesidades de las personas en los ámbitos culturales, educativos y sociales, animándolas a su incorporación y despertando la inquietud cultural, con especial atención a mujeres y, en colaboración con los servicios sociales, a sectores en riesgo de exclusión, minorías étnicas, migrantes y personas analfabetas funcionales.

14.3.- Trabajaremos para que se modifique en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la norma que determina la EPA como un servicio impropio, para que vuelva a ser competencia de los municipios.

14.4.- Potenciaremos la adquisición y el reconocimiento de competencias personales, sociales y profesionales obtenidas a través de los aprendizajes formal, no formal e informal, como necesarias para ejercer una ciudadanía activa y democrática.

14.5.- Dotaremos de herramientas a la EPA para ayudar a la integración social y mejorar la empleabilidad de estas personas, además de la educación en la cultura y el patrimonio.

14.6.- Garantizaremos la financiación estable en marcos transparentes ampliando los Centros a uno por distrito o barrio, aprovechando las infraestructuras escolares.

15. Aumento de la participación ciudadana y de la Comunicad Educativa en el proceso formativo escolar.

15.1.- Potenciaremos una programación coherente con las necesidades del entorno de cada centro cívico que promueva lo recreativo, lo educativo y lo cultural y la intervención en actividades de dentro o fuera de la localidad.

15.2.- Recuperaremos el carácter público y cultural de las bibliotecas potenciando una mayor relación con los centros escolares que favorezca su posterior utilización.

15.3.- Promoveremos órganos participativos con capacidad de intervención en los barrios en organizaciones de actividades, en los comedores educativos, en las actividades extraescolares y en los consejos escolares y de los centros cívicos.

15.4.- Fomentaremos la participación en el Consejo Escolar del Municipio y, en colaboración con los Centros Educativos, procuraremos la formación necesaria para la participación en los consejos escolares, proporcionando la información de las actividades que promueve y recabando informes de la situación de cada Centro y su alumnado.

15.5.- Potenciaremos el Consejo Escolar Municipal y ampliaremos su implicación en una mayor coordinación entre instituciones como la Junta de Castilla y León o la Diputación de Valladolid.

EDUCACIÓN EN COMÚN.

Apoyaremos la Educación de Personas Adultas y la participación de la comunidad educativa en los centros .

16. Consideramos que la educación no sólo es una formación académica.

16.1.- Incorporaremos a Valladolid en la red de municipios verdes como muestra de su compromiso con la defensa de la enseñanza pública, laica y gratuita, garantía del derecho a la educación, instando a las instituciones supramunicipales a su cumplimiento.

16.2. Promoveremos un observatorio de valores en la educación de modo que se recojan contenidos propios de la educación para el desarrollo (igualdad, diversidad, solidaridad, medioambiente, paz...).

16.3.- Se impulsarán las enseñanzas artísticas entre la ciudadanía (Música, Arte Dramático, Artesanía, Creación Literaria, Danza, Grabado...) con el profesorado necesario.

EL DEPORTE PARA TRABAJAR VALORES

17. Fomento del deporte escolar.

17.1.- Fomentaremos el deporte escolar conectado a los programas de Educación Física creando sinergias entre la actividad escolar y extraescolar. Se dirigirá hacia el disfrute corporal y la participación desde un modelo lúdico-recreativo realizándolas con educadores/as deportivos/as que respeten la dignidad de los y las participantes a través de una educación en valores, relacionándose con los y las escolares desde prácticas democráticas.

17.2.- Se promocionarán las normas que permitan unas prácticas coeducativas que impulsen el deporte escolar, adaptadas a las edades de los y las participantes y modificadoras de las reglas federativas, posibilitando hábitos para una futura ocupación saludable del tiempo de ocio.

17.3.- Facilitaremos el acceso al deporte escolar disminuyendo el precio que han de abonar los participantes y facilitando las gestiones por parte de la FMD.

17.4. Recuperaremos la gratuidad de la natación escolar para todo el alumnado de 3º de Primaria, en coordinación con los centros de enseñanza.

17.5.- Ampliaremos el abanico de deportes propios del ámbito escolar, sin la obligación de tener que ser gestionado con las respectivas federaciones, abriendo la posibilidad a clubs deportivos.

17.6.- Introduciremos los valores del deporte escolar en actividades de fútbol y fútbol 7, paralelamente a las actividades federativas, para potenciar los mismos valores que en el resto de los deportes escolares.

17.7.- Inculcaremos los valores del deporte escolar de esfuerzo, respeto, igualdad y sentido de equipo en todas las actividades federativas, y realizaremos campañas de fomento del respeto y la no violencia en el deporte infantil.

17.8. Destinaremos todas las instalaciones deportivas públicas los sábados por la mañana al deporte escolar, salvo aquellas destinadas al deporte de alta competición.

17.9.- Se apoyarán las oportunas iniciativas innovadoras del profesorado de Educación Física vinculadas hacia prácticas físico-deportivas autónomas.

DEPORTE ESCOLAR ACCESIBLE.

El deporte escolar es clave en la educación infantil y vamos a facilitar su acceso, los deportes que lo componen y los valores que promueve.

18. Incremento de programas de actividad física para jóvenes de secundaria y bachillerato favoreciendo una educación del tiempo de ocio activo y no consumista.

18.1.- Se impulsará la creación de clubs escolares en donde se fomente el espíritu asociativo.

18.2.- Se generarán programas físico-recreativos, conectados a una educación medioambiental que respete el entorno natural con actividades físicas en el medio natural.

18.3.- Se adaptarán programas a las demandas y características de la población juvenil según edad o intereses definidos por la búsqueda de rendimiento sin discriminación por la aptitud física.

18.4.- Se posibilitará una oferta de ocio motivadora y atractiva para la población juvenil con elevadas aptitudes físicas que no realicen deporte de competición.

18.5.- Se promoverá la apertura de instalaciones deportivas en horario no lectivo todos los días de la semana.

18.6.- Dotaremos en la medida de lo posible de personal técnico cualificado para cada uno de los niveles y necesidades de las actividades deportivas.

19. Revisión y dotación de espacios deportivos.

19.1.- Se realizará un estudio que nos permita conocer el estado actual de las instalaciones deportivas municipales, los espacios deportivos y las carencias existentes en superficies genéricas o especializadas de cara a renovar y poner a punto las instalaciones deportivas de la ciudad.

19.2.- Se potenciará el uso de energías renovables en las instalaciones deportivas para conseguir una reducción de sus costes de funcionamiento.

19.3.- Se tenderán a cubrir las instalaciones deportivas existentes al aire libre sin cerramiento, para un mejor uso de las mismas, sirviendo como ejemplo la pista cubierta del Complejo Deportivo La Victoria o la pista cubierta abierta del antiguo Mercado Central.

19.4.- Se hará un estudio para ver la viabilidad de crear un nuevo complejo deportivo de titularidad municipal en Juan de Austria.

19.5.- Se trabajará en el arreglo, reparación y homologación del velódromo «Narciso Carrión» para usos polideportivos.

19.6.- Se tenderá a completar las instalaciones deportivas en las que únicamente está la piscina cubierta con la construcción al menos de un gimnasio polideportivo y una sala de fitness.

19.7.- Se impulsará la creación de un Campo polivalente cubierto de Deportes Autóctonos, con un pequeño graderío, vestuarios e instalaciones anexas.

19.8.- Se mejorará el control y seguimiento de las concesiones de suelo público a las entidades deportivas que gestionan de una forma privada las instalaciones, tendiendo a la recuperación de dichas concesiones cuya vigencia vaya finalizando, para darles un uso abierto a toda la ciudadanía, en particular a la los del entorno más cercano.

19.9.- Se dotará de nuevo uso al Complejo deportivo de Las Norias, valorando la posibilidad de crear una nueva Casa del deporte para Federaciones, Clubs o destinada a otros deportes alternativos.

20.- Igualdad de oportunidades en la práctica deportiva.

20.1.- Potenciaremos las ayudas para el deporte de base de Valladolid.

20.2.- Se promocionará el deporte para personas con diversidad funcional discapacidad, como herramienta de inclusión social, superación y mejora de las condiciones físicas.

20.3.- Se promoverá el uso de las instalaciones deportivas y de las actividades de inscripción individual entre las personas de escasos recursos con medidas como la puesta en marcha de la matrícula bonificada a través un Fondo Social Municipal.

20.4.- Potenciaremos la actividad deportiva en verano reduciendo precios en función de renta, para el amplio colectivo ciudadano infantil, juvenil y adulto que permanece en la ciudad.

20.5.- Se facilitará la participación en campamentos de verano, campus y otras actividades organizadas por la Fundación Municipal de Deportes.

20.6.- Se fomentará un tipo de práctica físico-recreativa en poblaciones adultas que coincidan con sus competencias físicas e intereses.

20.7.- Se revisarán los convenios establecidos con clubes privados para que respeten los principios de participación para grupos de edad adulta con especial incidencia en la igualdad de oportunidades.

21.- Equidad de género en la práctica deportiva.

21.1.- Incorporaremos y motivaremos la participación de las mujeres en la práctica deportiva a todos los niveles, acompañado de un impulso y revalorización de la imagen y valoración mediática de las mujeres en el deporte.

21.2.- Incidiremos, de manera transversal, en la búsqueda de mejoras que atiendan las necesidades y demandas de las mujeres en el programa municipal de actividades deportivas dirigidas a todas las edades: niñas, jóvenes, adultas, mayores y mujeres con discapacidad, atendiendo las diferentes variables que afectan a la práctica deportiva como modalidades o espacios.

21.3.- Desarrollaremos acciones positivas de fomento del deporte femenino valorando la participación femenina a la hora de hacer concesiones en materia de subvenciones, convenios de colaboración y organización de pruebas y actos dirigidos a mujeres.

21.4.- Visibilizaremos y promoveremos la práctica deportiva de las mujeres a través de programas específicos de promoción y desarrollo del deporte femenino, destinados también a romper estereotipos de género en la práctica deportiva.

21.5.- Avanzaremos en la desagregación por géneros en los estudios, encuestas y estadísticas relativas a la utilización de instalaciones deportivas y a la ocupación por actividades y modalidades, para conocer, de forma cada vez más completa, las necesidades y demandas de las mujeres en el ámbito deportivo.

21.6.- Relacionaremos el deporte de base con el deporte de élite en cuanto al trato igualitario de oportunidades entre hombres y mujeres mostrando a las mujeres deportistas de élite como imagen ejemplar de presencia activa de las mujeres en el deporte para la sociedad.

21.7.- Fomentaremos los convenios de colaboración con entidades y clubes femeninos, al igual que se realizan con organizaciones orientadas al deporte masculino, facilitando espacios en los centros deportivos para los entrenamientos y actividades a desarrollar.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL DEPORTE.

Potenciaremos el deporte femenino visibilizando y promocionándolo para generar igualdad de oportunidades, y promoveremos que no se vulneren los derechos por diversidad funcional o por rentas bajas.

22. Unión de la actividad física y el deporte al aire libre.

22.1.- Promoveremos la actividad física y deportiva mediante el establecimiento de sendas marcadas, la posibilidad de peatonalizar el centro de la ciudad los domingos (salvo emergencias, transporte público o taxis), la realización de carreras populares o salidas de senderismo para conocer el entorno, gratuitas o a precios simbólicos, que no impidan participar en las actividades deportivas, con el objeto de volver a disponer la ciudad como un entorno de deporte popular.

22.2.- Reorganizaremos las actividades deportivas, potenciando el deporte recreativo abierto, al aire libre, desde el senderismo o el cicloturismo hasta los deportes de ruedas fomentando espacios libres de coches.

22.3.- Promoveremos programas de actividades polideportivas que respondan a la diversidad y heterogeneidad de las competencias físicas de los y las participantes y las diferencias de sus intereses.

22.4.- Crearemos torneos abiertos deportivos potenciando el uso de los circuitos saludables de los parques en los diversos barrios de la ciudad.

23. Deporte de competición.

23.1.- Las ayudas al deporte de competición se dirigirán hacia programas que tengan un carácter de promoción en las etapas escolares, con la participación activa de entrenadores con formación pedagógica que puedan adecuarse a ese tipo de población.

23.2.- Se colaborará en la realización de estudios para la detección de talentos deportivos entre los y las participantes en el deporte escolar.

23.3.- Apoyaremos la organización de competiciones relevantes así como a entidades deportivas.

23.4.- Se estudiará que sean las federaciones deportivas las que puedan gestionar el deporte de competición al no ser una responsabilidad directa de las administraciones locales, pudiendo atender de forma indirecta las necesidades básicas de carácter físico-deportivo entre la población más joven.

23.5.- Impulsaremos las escuelas deportivas y la gestión de programas deportivos cuyos beneficiados puedan ser clubes de competición. Se podrán derivar ayudas a clubes profesionales locales cuando se llegue a acuerdos de contraprestación con dichas entidades.

23.6.- Apoyaremos todas las competiciones regionales o nacionales de deporte escolar o similar, en categorías infantiles y cadetes en colaboración con otras administraciones dado que representan un valor añadido de ocupación de las instalaciones hoteleras de la ciudad.

VIVIENDA, URBANISMO, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE



VALLADOLID TOMA LA PALABRA

3. VIVIENDA, URBANISMO, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

La ciudad constituye el medio en que vivimos y por ello la planificación urbana debe entenderse como un instrumento para mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitamos la ciudad, en especial de las más vulnerables.

Debemos acotar sustancialmente las posibilidades de expansión del suelo urbanizable para lograr una ciudad más sostenible y compacta en la que se minimice el uso de recursos, donde todas las personas puedan acceder a una vivienda y en la que se presten servicios urbanos públicos de calidad.

El ferrocarril es una herida que divide social y físicamente a la ciudad, debemos resolver el problema del ferrocarril cosiendo los barrios situados a ambos lados, sin que esto suponga una hipoteca para la ciudad. Valladolid necesita un proyecto de ciudad que contemple la integración completa y adecuada del ferrocarril. Es un tema estratégico, en el que toda la ciudad debe tomar parte.

El problema de la vivienda viene provocado por entender la misma como un negocio más que como un medio para satisfacer una necesidad básica o un derecho. En los últimos años se ha primado la tenencia en propiedad y la construcción de nuevas viviendas, en detrimento del alquiler y la rehabilitación. Esto ha generado una gran cantidad de viviendas vacías en la ciudad, mientras hay personas que no disponen de un techo bajo el que cobijarse. Por otro lado, la antigüedad y el sistema de construcción de algunas viviendas hacen necesaria su rehabilitación, especialmente desde el punto de vista de la mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad.

Los servicios urbanos requieren un mantenimiento constante y, en determinadas circunstancias, la renovación parcial o total para poder garantizar el bienestar de quienes los utilizamos. Desde hace años vienen sufriendo una paulatina privatización de la gestión del agua y el saneamiento, el cuidado de los jardines, el mantenimiento de las calles... sin que esto haya redundado en una mejora del servicio ni en una reducción de los costes.

Los equipamientos están desigualmente distribuidos; pero además, hay diseminados por toda la ciudad solares dotacionales sin edificar y sin ningún uso, de propiedad municipal. Debemos considerar las necesidades de cada barrio o distrito en cuanto a equipamientos de carácter social, cultural o representativo. Los espacios libres deben estar al servicio del vecindario y convertirse en ámbitos para la convivencia, el descanso, el juego, la charla, el paseo, el encuentro con la comunidad.

La planificación de la movilidad no ha seguido el ritmo demográfico de la ciudad y su entorno. La atención del transporte colectivo es muy desigual, centrándose en el transporte por carretera frente a otros medios de transporte como el ferrocarril. La movilidad en bicicleta no corre mejor suerte. Se aprecia cierta hostilidad hacia el ciclista en las Ordenanzas y en el diseño urbano, que no potencia el uso de medios de transporte alternativos al vehículo motorizado.

El cuidado del medio ambiente es fundamental para garantizar las necesidades de la población actual y futura de la ciudad. El Ayuntamiento, a su vez, debe garantizar el derecho a la salud, llevando este derecho a todas las políticas y reduciendo la exposición a los riesgos ambientales que dañan la salud de la ciudadanía. Los municipios son responsables de la solución de los daños ambientales. Las ciudades pueden y deben aportar mucho en el camino hacia la sostenibilidad, creando una ciudad de «cero emisiones» con planes transversales para reducir la huella de carbono. El objetivo a largo plazo debe ser el total autoabastecimiento por medios propios de la energía necesaria para cubrir las necesidades del Ayuntamiento de Valladolid y de sus instalaciones municipales. El objetivo a corto y medio plazo debe ser el cumplimiento de los objetivos ya aprobados en el «Plan de Acción para la Energía Sostenible de Valladolid».

Otro tema interesante y crucial es avanzar en los derechos y la dignidad de los animales, condenando cualquier forma de maltrato hacia estos. Sobre estas bases, el apoyo activo a las asociaciones y movimientos sociales de protección del medio ambiente y la naturaleza desde el Ayuntamiento se hace indispensable.

I. URBANISMO, VIVIENDA Y ALFOZ

VIVIENDA. DERECHO A LA VIVIENDA

1.- Garantizaremos el acceso de toda la población a una vivienda digna.

1.1.- Crearemos un parque de viviendas públicas con alquileres sociales o gratuitos según los casos.

1.2.- Elaboraremos Planes municipales de viviendas que recojan el diagnóstico del estado de la vivienda en los municipios, de las viviendas deshabitadas, las que necesitan ser rehabilitadas, las infraviviendas, la demanda municipal de vivienda, el estado de las viviendas sociales, etc.

1.3.- Incentivaremos modelos más accesibles y alternativos a los habituales, junto con el alquiler social ya mencionado, como la propiedad cooperativa, promociones, conciertos, cesión de uso o el derecho de superficie.

1.4.-El Ayuntamiento se posicionará públicamente en favor de que las SAREB y las entidades

financieras, comenzando por aquellas que han sido rescatadas con fondos públicos, cumplan con sus obligaciones de servicio público destinando viviendas vacías de su propiedad al alquiler social y a otras formas asequibles de tenencia, al menos un 1% de las mismas.

1.5.- Aseguraremos la participación efectiva e informada de las organizaciones sociales y de las personas afectadas en las políticas públicas de vivienda que puedan afectarlas.

1.6.- Se procurará la progresiva erradicación de las infraviviendas que persisten en distintos barrios de la ciudad,

2.- Apoyaremos específicamente a personas en riesgo de exclusión social.

2.1.- Crearemos un gabinete de asistencia psicológica para las familias.

2.2.- Proporcionaremos ayudas de emergencias inmediatas, según la problemática.

2.3.- Daremos cobertura legal y coyuntural a las personas que puntualmente se vean privadas circunstancialmente del derecho a la vivienda, garantizando el realojo adecuado de las personas afectadas. Procuraremos asistencia legal de oficio para resolver todos los temas que conlleva un desahucio.

2.4.- Estableceremos cupos específicos en las viviendas de promoción oficial destinados a personas con cargas familiares no compartidas y mujeres víctimas de violencia de género con escasos recursos económicos, potenciando el parque público de viviendas en alquiler.

2.5.- Liberaremos a las personas con deudas de pagar la plusvalía municipal.

3.- Detendremos la especulación en el mercado de suelo.

3.1.- Aumentaremos el mercado de alquiler privado, con un control exhaustivo para evitar el aumento indiscriminado de la renta por alquiler.

3.2.- Haremos una valoración del suelo por su situación real y no por expectativas, desincentivando prácticas de clasificación y retención puramente especulativas.

3.3.- Investigaremos todos los indicios de irregularidades y malas praxis en la concesión de hipotecas por parte de entidades financieras y estableceremos las responsabilidades judiciales y políticas que pudieran derivarse.

3.4.- Crearemos un censo de viviendas vacías.

4. Potenciaremos el alquiler y la rehabilitación de viviendas.

4.1.- Incrementaremos el parque de viviendas públicas destinadas al alquiler así como el alquiler de viviendas privadas, para ello crearemos un registro municipal de viviendas vacías para el alquiler controlado por el Ayuntamiento, para incentivar el acceso y penalizar fiscalmente su falta de uso.

4.2.- Crearemos un registro municipal de demandantes de vivienda en alquiler. Primaremos la inclusión en función de criterios sociales, económicos y de inserción.

4.3.- La gestión de programas de alquiler se llevará a cabo por personal público, con el objetivo de lograr una imparcialidad en la toma de decisiones. Se establecerán precios de alquiler basados en índices del IPREM. Se apoyará el alquiler mediante incentivos fiscales y en colaboración con la administración autonómica para ofrecer a los arrendadores garantías frente a impagos o desperfectos.

4.4.- Impulsaremos de forma decidida la iniciativa de «viviendas intergeneracionales»: convivencia entre personas ancianas junto con otras más jóvenes.

DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA.

Impulsaremos políticas municipales que garanticen el derecho a una vivienda digna, primando los criterios sociales y medioambientales. Potenciaremos el alquiler y la rehabilitación de viviendas. Se promoverá la transformación del parque de viviendas y edificios públicos mediante la rehabilitación regeneración y renovación urbanas.

URBANISMO. Modelo De ciudad.

5. Se establecerá como modelo la ciudad compacta, con un uso racional del suelo ajustado a las necesidades reales de vivienda

5.1.- Utilizaremos la tramitación del nuevo PGOU para eliminar las Áreas Homogéneas, a la vez que se reducirá al mínimo o se suprimirá la carga residencial del área nº 5, exterior a la ronda.

5.2.- Adecuaremos a la trama y a las necesidades urbanísticas los terrenos militares, estableciendo un convenio con el Ministerio de Defensa con el objetivo de incorporar el terreno de cuarteles y los edificios históricos que se revertirán a usos públicos.

5.3.-Se reconsiderará el desarrollo de los suelos industriales de la ciudad para su óptima inserción en la trama urbana y resuelvan las necesidades de suelo industrial.

ALFOZ. Inserción territorial.

6. Apostaremos de forma decidida por la coordinación con los municipios del alfoz, sobre todo en lo referente a dotaciones e infraestructuras.

6.1.- Se revisarán las «Directrices de Ordenación del Territorio de Valladolid y su Entorno» (DOTVAENT) con medidas obligatorias para resolver los problemas de movilidad de una manera sostenible y para considerar de forma colectiva las posibilidades de expansión del suelo urbanizable,

las necesidades de suelo industrial, los suelos terciarios, y la ordenación y continuidad de los espacios naturales montando caminos de comunicación entre los diversos municipios.

6.2.- Estableceremos la prestación adecuada de servicios (servicio y depuración de agua, recogida de residuos) en todos los municipios del alfoz atendiendo a criterios de cooperación y racionalidad.

6.3.- Potenciaremos y valoraremos la creación de una red de transporte metropolitano aprovechando infraestructuras existentes.

6.4.- Consideraremos las conexiones de redes comerciales, logísticas y de transporte en la ciudad, que primen su ubicación estratégica en el NO de la Península Ibérica dentro del corredor europeo de transportes. Se promoverá la creación de un Centro Intermodal de Transporte en el norte de la ciudad que debería vincularse a una nueva Estación de Mercancías, cercana a los nuevos talleres de RENFE.

SOTERRAMIENTO. Grandes obras.

7. Resolveremos el problema del ferrocarril cosiendo los barrios situados a ambos lados, sin que esto suponga una hipoteca para la ciudad. Valladolid necesita un proyecto de ciudad que contemple la integración completa y adecuada del ferrocarril. Es un tema estratégico, en el que toda la ciudad debe tomar parte.

7.1.- Desde el Ayuntamiento de Valladolid se pondrá en marcha un amplio proceso participativo para la toma de decisiones que comenzará con una fase de información a la ciudadanía sobre la situación de los proyectos ferroviarios en la ciudad, desde junio a septiembre de 2015. En él se presentará la información completa de la situación de la sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003 SA; del Plan Rogers, de los valores del suelo, del proyecto de actuación y de los estudios realizados para la modificación. Igualmente se pedirá al asesor del alcalde un informe completo de la situación, lo realizado hasta la fecha y las previsiones de futuro. Y finalmente se completará un dossier por los servicios técnicos municipales en el que se recoja toda la información del caso de forma completa, ordenada y fácilmente comprensible.

7.2.- Posteriormente desarrollaremos un proceso deliberativo que permita la confrontación y el debate de distintas alternativas. En enero de 2016 se consultaremos a la ciudadanía la forma de responder al compromiso público para la integración completa del sistema ferroviario en la ciudad

7.3.- Desde Valladolid Toma La Palabra proponemos una solución compleja: un soterramiento corto, de 3,5 km., que se extendería desde el norte de la ciudad hasta la estación, para desde ella comenzar la salida a superficie. Desde la estación hasta el sur de la ciudad se permeabilizaría el paso de la vía con soluciones de pasos elevados bien resueltos. La decisión sobre la forma de llevar a cabo este conjunto de operaciones deberá decidirse en función de la mayor creación de empleo posible.

7.4.- Llevaremos a cabo actuaciones en los bordes del ferrocarril compatibles y coherentes con cualquiera que sea la solución final decidida por la ciudadanía. De manera que se construirá un parque en Delicias y se actuará en los bordes de Argales, Belén, Pilarica, Pajarillos y Delicias para adecentar la urbanización.

7.5.- En enero de 2016 se revisará el convenio firmado por el Ayuntamiento con el Ministerio de Fomento, la Junta de Castilla y León y Adif, para establecer un nuevo marco de actuación, acorde con la información disponible y la solución adoptada. En el nuevo convenio se vinculará la actuación sobre el sistema ferroviario al conjunto de la movilidad en el municipio de Valladolid y adyacentes.

7.6.- Una vez conocida la opinión de la ciudadanía en la consulta planteada se desarrollará la modificación del Plan Rogers, que se incluirá en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana. En la nueva propuesta se atenuará la presión inmobiliaria en los suelos liberados por el soterramiento, se vinculará a la creación de empleo y a propuestas de revitalización de la zona este. Se planteará la creación de un barrio modelo conforme a las pautas del urbanismo sostenible.

RETEJER VALLADOLID A AMBOS LADOS DE LAS VÍAS.

Resolveremos el problema del ferrocarril cosiendo los barrios situados a ambos lados, sin que esto suponga una hipoteca para la ciudad, una vez conocida la opinión de la ciudadanía.

BARRIOS. Tejido urbano.

8. Favoreceremos la mezcla de usos, para reducir los desplazamientos y la dependencia del vehículo privado, y evitar los espacios vacíos en determinados horarios.

8.1.- Introduciremos una prima de edificabilidad positiva o negativa (sin modificar el volumen máximo edificable) para usos residenciales, de servicios o empresariales, en función del uso de la zona, a fin de conseguir un conjunto más equilibrado.

8.2.- Ofreceremos ventajas en la fiscalidad local a actividades económicas que funcionen «a contratiempo», con horarios de apertura no coincidentes con los de mayor actividad.

9. Apostaremos por barrios vivos y equipados, que cuenten con zonas de centralidad, servicios y comercio de proximidad.

9.1.- Pondremos en marcha planes especiales de comercio y servicios y nuevos mercados municipales en los barrios exteriores al casco histórico y estableceremos «áreas de centralidad» para el barrio.

9.2.- Potenciaremos las operaciones de regeneración urbana, sin fomentar operaciones especulativas, ni expulsar a la población residente con menos recursos económicos.

EDIFICACIÓN. Ciudad existente.

10. Transformaremos el parque de viviendas y edificios públicos en edificios de consumo casi nulo mediante la implantación de políticas: Rehabilitación, Regeneración y Renovación urbanas (3R).

10.1.- Transformaremos progresivamente los edificios municipales en edificios de consumo casi nulo. Aplicaremos políticas para transformar las instalaciones de edificios residenciales y comerciales en instalaciones sostenibles, con la renovación o implantación de sistemas energéticos de alta eficiencia apoyados con energías renovables.

10.2.- Mejoraremos los entornos urbanos consolidados, barrios y centro, apoyando sus actividades comerciales y empresariales y promoveremos la rehabilitación de viviendas en los barrios con una tendencia regresiva en cuanto al número de habitantes.

10.3.- Fomentaremos la rehabilitación y renovación de edificios y espacios existentes para su recuperación y puesta en funcionamiento como dotaciones públicas y la rehabilitación de zonas urbanas degradadas. Proponemos trabajar sobre la idea de un Plan General de Rehabilitación con objetivos a corto, medio y largo plazo.

10.4.- Se informarán y tramitarán las distintas ayudas a la rehabilitación que pudieran existir tanto a nivel municipal, autonómico, estatal o europeo, y se asesorará a particulares y comunidades sobre cualquier aspecto del proceso. Se simplificarán y unificarán los trámites de comunicación, licencias, permisos, tasas y expedientes para la realización de las rehabilitaciones.

10.5.- Intermediaremos para llegar a acuerdos, tanto a nivel municipal como por parte de las comunidades de vecinos, con empresas de servicios energéticos que financien las obras de rehabilitación

10.6.- Se revisará la Ordenanza reguladora de la Inspección técnica de edificios, de carácter obligatorio para edificios de más de 40 años, con tarifas reguladas desde el Ayuntamiento, promoviendo mejoras o rehabilitaciones, proporcionando mayor seguridad técnica y jurídica para quienes habiten inmuebles antiguos.

CIUDAD COMPACTA Y BARRIOS VIVOS.

Estableceremos como modelo la ciudad compacta, en la que potenciaremos la mezcla de usos para reducir los desplazamientos y la dependencia del vehículo privado y evitar los espacios vacíos en determinados horarios. Apostaremos por barrios vivos y equipados, que cuenten con zonas de centralidad, servicios y comercio de proximidad.

INFRAESTRUCTURAS. Redes urbanas.

11. Mejoraremos los servicios urbanos y recuperaremos de forma paulatina su gestión pública, en especial la de agua y saneamiento.

11.1.- Se racionalizará la planificación, exigiendo a las distintas compañías de servicios planes de implantación, mantenimiento y mejora.

11.2.- Se fomentará la participación ciudadana en la toma de decisiones respecto a los servicios de agua, alumbrado, distribución de electricidad, gas, etc.

11.3.- Incorporaremos criterios de equidad social y ambiental en la tarificación del consumo de agua, de forma que se garantice una dotación mínima de agua por hogar como derecho básico, pero a la vez se penalice el sobreconsumo.

11.4.- Prestaremos especial atención al ciclo integral del agua, optimizando los procesos de potabilización, distribución, recogida de aguas residuales y depuración de las mismas. Mejoraremos el mantenimiento de la red para evitar fugas de agua potable y/o vertidos de aguas sucias.

11.5.- Estableceremos sistemas separativos de recogida de agua en las actuaciones de urbanización, cuando la proximidad de un cauce permita evacuar directamente el agua de lluvia. Preveremos depósitos que permitan almacenar estas aguas para la limpieza viaria y el riego de parques y jardines.

11.6.- Incrementaremos el número de fuentes de agua potable distribuidas por la ciudad y las mantendremos en buen estado de funcionamiento

12. Alumbrado y abastecimiento de energía eléctrica.

12.1.- Promoveremos un sistema de alumbrado público más eficaz, que reduzca el coste del servicio, mejore la seguridad de los espacios públicos y genere menor contaminación lumínica.

12.2.- Facilitaremos a colectivos y asociaciones el acceso a tomas de corriente situadas en el exterior de centros cívicos, plazas singulares y otros espacios públicos en los que lleven a cabo actividades destinadas al público general.

13. La gestión de los residuos: reducir, reutilizar, reciclar... con la menor huella ecológica en su tratamiento.

13.1.- Pondremos en marcha un programa piloto para la promoción del compostaje doméstico, colectivo y comunitario. Se entregarán lotes de compost elaborado en la Planta de Tratamiento de Residuos a la población que lo solicite y acredite el haber contribuido a la correcta selección de la fracción orgánica.

13.2.- Analizaremos y debatiremos las distintas alternativas de gestión de residuos disponibles, encaminadas a mejorar su sostenibilidad económica y ambiental, como son los sistemas de recogida puerta a puerta y los de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) de envases.

13.3.- Fomentaremos la reducción en la producción de residuos en las instalaciones municipales a través de las políticas de compra pública.

13.4.- Promoveremos la puesta en valor de las distintas fracciones de residuos procedentes de los diferentes sistemas de recogida separativa mediante la colaboración con organizaciones sociales y empresas de economía social.

13.5.- Crearemos una red de micro Puntos Limpios distribuidos por toda la ciudad, en centros oficiales y entidades colaboradoras, que facilite la posibilidad de colaborar en el reciclado y acerque su realidad a toda la ciudadanía.

RECUPERACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA.

Mejoraremos los servicios urbanos y recuperaremos de forma paulatina su gestión pública, en especial la de agua y saneamiento. Así mismo, promoveremos sistemas de alumbrado público eficaces y no contaminantes.

EQUIPAMIENTOS. Edificios públicos.

14. Mejoraremos la distribución de los equipamientos urbanos y daremos un uso social a parcelas dotacionales no edificadas y edificios públicos sin uso.

14.1.- Se revisará la distribución de los servicios asistenciales y se reforzarán en los barrios que sean deficitarios, dando prioridad a los servicios públicos y gratuitos (centros de día, guarderías, centros de salud...) para lo que podrán utilizarse edificios públicos singulares con una baja o nula actividad

14.2.- Pondremos en marcha, en colaboración con las diferentes asociaciones vecinales, espacios de relación vecinal aprovechando edificios existentes con soluciones vinculadas a la cooperación y la autogestión de los mismos.

14.3.- Daremos un uso provisional a parcelas municipales no edificadas hasta que se lleven a cabo las dotaciones a las que están destinadas. Algunas se utilizarán para establecer una red de huertos urbanos de carácter social y comunitario, distribuidos por toda la ciudad. Las parcelas privadas no edificadas se penalizarán fiscalmente con un incremento anual, pudiendo establecerse un convenio de cesión temporal al Ayuntamiento que transforme la penalización en bonificación o exención fiscal.

14.4.- Distribuiremos equipamientos de ámbito municipal o supramunicipal por los barrios de las zonas norte y este, que reequilibren la actual tendencia a su localización en los barrios del sur y oeste de la ciudad.

14.5.- Reforzaremos con la implantación y/o revitalización de equipamientos de barrio (educativos, culturales, asistenciales...) las «zonas de centralidad» propuestas en apartados

anteriores, de modo que se perciban como espacios de actividad y encuentro dentro de los barrios.

14.6.- Se considerarán todas las alternativas posibles para la resolución de los equipamientos necesarios para atender las necesidades de sedes judiciales en nuestra ciudad.

PARQUES. Zonas verdes.

15. Gestionaremos de forma adecuada los espacios libres, parques y jardines existentes y/o previstos

15.1.- Estableceremos una plaza principal en cada barrio, que constituya el núcleo central del mismo, un punto de encuentro reconocible para los vecinos y vecinas, y espacio de referencia para actividades sociales y culturales.

15.2.- Revisaremos la ordenanza de terrazas recientemente aprobada, dando prioridad al uso público de plazas y aceras. Daremos preferencia a la ocupación de los espacios destinados a los automóviles antes que la ocupación de espacios peatonales.

15.3.- Aprovecharemos solares y espacios sin uso para esponjar los barrios más densamente contruidos, generando pequeños espacios de descanso y/o de juegos infantiles.

15.4.- Crearemos de un Anillo Verde que conecte las principales áreas verdes de la ciudad y su entorno, mediante una red de cuñas verdes, carriles bici y espacios peatonales.

15.5.- Recuperaremos la Fuente del Sol como jardín histórico de la ciudad; mejoraremos su accesibilidad, fundamentalmente para accesos ciclistas, pacificaremos el tráfico, y lo conectaremos con el Canal de Castilla.

15.6.- Intervendremos en el Parque del Tomillo para dignificar la zona y permitir su uso. Haremos la catalogación del Campo Grande y la Rosaleda como jardines históricos dentro del Registro General de Bienes de Interés Cultural. Replantaremos el tratamiento y uso actual de los jardines de las Moreras y la Rosaleda, potenciando su utilización e incorporándolo a la dinámica urbana de su entorno.

15.7.- Aprovecharemos zonas de descampados o parques para la construcción de parques de calidad para perros u otros animales domésticos.

15.8.- Realizaremos el inventario y catalogación de las especies arbóreas existentes en la ciudad, con evaluación del estado sanitario de las mismas. Crearemos un catálogo de árboles singulares e históricos de la ciudad. Rotularlos, si es posible, para facilitar su conocimiento y divulgación.

15.9.- Estudiaremos las posibilidades del uso de productos fitosanitarios ecológicos en jardinería, limitando el uso de herbicidas e insecticidas químicos de síntesis, sobre todo en zonas infantiles y zonas especiales para animales. Utilizaremos criterios de xerojardinería y jardinería ecológica en el diseño y mantenimiento de zonas verdes, adecuando el tratamiento, conservación y poda del arbolado urbano, con especial atención a la prevención de riesgos sobre la población.

15.10.- Crearemos una escuela de formación e investigación municipal en jardinería dirigida

a la formación del personal existente en el servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento, y llevaremos a cabo el rejuvenecimiento de la plantilla.

15.11.- Revisaremos los acuerdos, convenios y contratos con las entidades privadas que gestionan parte de los servicios de Parques y Jardines, al objeto de garantizar la rentabilidad social y económica de dichos servicios y priorizando la gestión directa por parte del Ayuntamiento.

15.12.- Estudiaremos la posibilidad de la realización de algún Congreso relacionado con la jardinería, el paisajismo, el urbanismo, etc., en colaboración con la Universidad de Valladolid y otras instituciones y asociaciones culturales de la ciudad que trabajan sobre el paisaje.

II- MOVILIDAD

Modos, accesibilidad y transporte.

16. Revisaremos el Plan de Movilidad Urbana de Valladolid y velaremos por su cumplimiento.

16.1.- Mejoraremos los accesos a la ciudad desde las zonas urbanas del extrarradio y pueblos limítrofes. Referiremos todas las acciones al marco metropolitano para garantizar que sean coherentes dentro del conjunto del área urbana de Valladolid.

16.2.- Garantizaremos en todas las medidas la seguridad de peatones: los espacios de tránsito peatonal deben ser seguros y bien definidos y daremos prioridad dentro del plan a las actuaciones a pequeña escala, en colaboración con el tejido asociativo y vecinal.

16.3.- Ejecutaremos antes las medidas que estén más respaldadas por experiencias en ciudades similares a la nuestra y que vayan más dirigidas a peatones, a la bicicleta y el transporte colectivo y pondremos en marcha las medidas del PIMUVA aún no implementadas

16.4.- Replantaremos la celebración del día europeo de la movilidad "La ciudad sin mi coche" como una oportunidad para difundir y poner en valor formas de movilidad alternativas.

17. Implementaremos medidas efectivas que favorezcan el uso de medios de transporte más sostenibles y saludables: transporte público, bicicleta, peatonal..., frente a otros menos sostenibles y/o contaminantes avanzando hacia la pacificación de la ciudad.

17.1.- Reduciremos la velocidad de los automóviles hasta los 30 km/h en espacios compartidos. Fomentaremos el respeto y convivencia entre medios de transporte y peatones en seguridad vial, así como en la relación con el coche y la bicicleta.

17.2.- Peatonalizaremos de forma progresiva las calles del centro dejando una zona específica de uso para bicicletas y limitando el uso del automóvil a los residentes de estas zonas. Estableceremos espacios de centralidad peatonales también en los barrios tradicionales, y garantizaremos el uso exclusivo peatonal de aceras y otros espacios peatonalizados, excepto necesidades puntuales de carga y descarga de mercancías y/o personas.

17.3.- Limitaremos la construcción de nuevos aparcamientos subterráneos buscando una reducción drástica del uso del coche. Estableceremos convenios con las concesionarias para reconvertir las actuales plazas rotatorias por plazas de residentes, y revisaremos los contratos de cesión de uso de plazas de residentes. Habilitaremos aparcamientos disuasorios en zonas alejadas del centro en los que se premie a sus usuarios/as con recargas de bonos de autobús y bicicletas públicas.

17.4.- Construiremos aparcamientos seguros y guarda bicicletas públicos, repartidos por diferentes zonas de la ciudad con especial atención a zonas estratégicas como facultades, institutos, escuelas, polígonos industriales, estaciones de tren y autobús y zonas de carril bici.

17.5.- Realizaremos una conexión lógica de la red actual de carriles bici para que se pueda recorrer la red por completo, y la ampliaremos habilitando carriles-bici a lo largo de las riberas del Pisuerga, enlazando cada barrio con el centro y éstos entre sí, y alcanzando los polígonos industriales. Enlazaremos mediante carriles bici la red ya existente en la ciudad con los pueblos limítrofes.

17.6.- Realizaremos una señalización clara mediante señales luminosas para que peatones y ciclistas sepan diferenciar zonas peatonales y de bici y así evitar actitudes peligrosas para ambos.

17.7. Modificaremos la ordenanza reguladora de la bicicleta para la creación de un Registro público de bicicletas de inscripción voluntaria, para facilitar su localización en caso de robo o extravío; y mantendremos un diálogo continuado con los colectivos de la ciudad que fomentan el uso de la bicicleta, para el desarrollo y diseño de la red viaria de bicicletas y su convivencia con los demás modos de transporte. Además, promoveremos el diálogo con la administración central para adaptarla a los cambios legislativos y flexibilizar los espacios de utilización de este medio de transporte por los menores y permitir el uso de bicicletas para transporte de niños y niñas en remolques y sillas homologadas.

17.8.- Incrementaremos la red de puntos de préstamo de bicicletas por la ciudad: en los aparcamientos disuasorios, centros públicos, centros administrativos, Universidades, etc.

18. Los desplazamientos peatonales: una forma de movilidad saludable y limpia que permite disfrutar de la ciudad.

18.1.- Estableceremos unos ejes de movilidad peatonal desde los barrios al centro con equipamiento específico que los ponga en valor como fuentes, bancos, zonas verdes y aceras anchas, y los haremos resaltar en la cartografía del Ayuntamiento.

18.2.- Eliminaremos los obstáculos innecesarios en las aceras, estableciendo mecanismos de participación ciudadana para la supresión o reubicación de determinados equipamientos o mobiliario urbano.

18.3.- Llevaremos a cabo un programa de «Camino Escolares», realizando rutas urbanas seguras a pie y en bici. Para ello se acondicionarán rutas ampliando aceras, elevando pasos de cebra en cruces peligrosos, plantando más árboles y realizando zonas de «Pedibus» (bus a pie), con una serie de paradas para que madres y padres voluntarios puedan organizarse y acompañar a grupos de niños y niñas al colegio.

19. Nos proponemos alcanzar el «Objetivo 17-17» de movilidad en transporte público para el 2019: índice de uso del autobús urbano del 17% y velocidad comercial de 17 km/h.

19.1.- Implantaremos sistemas de prioridad semafórica y más zonas de carril-bus en puntos conflictivos de tráfico.

19.2.- Reorganizaremos los horarios, frecuencias, paradas y líneas:

- Simplificaremos el paso por el centro para ganar velocidad y facilitar la comprensión del sistema. Combinaremos líneas lanzadera que unan los barrios con el centro con otras circulares, que unan los barrios entre sí.
- Aumentaremos paulatinamente el número de paradas con correspondencia, favoreciendo los cruces entre líneas. Mejoraremos la conexión con otros medios de transporte y el acceso a equipamientos de ciudad (hospitales, auditorio, edificios administrativos...)
- Crearemos líneas Express que discurran por el eje norte-sur de la ciudad.
- Optimizaremos, en colaboración con los y las representantes del alumnado, los horarios de las líneas lanzaderas universitarias para un aumento y mejora de su uso.
- Adaptaremos los servicios del Búho a la demanda existente y ofreceremos servicio los jueves.

19.3.- Estableceremos un plan de renovación de flota. Valoraremos la adquisición de microbuses que mejoren el servicio de pequeños barrios o zonas como La Overuela o Pinar de Jalón.

19.4.- Revisaremos todo el sistema de precios para ajustarlo al nivel de renta, prestando una atención especial a los colectivos en riesgo de exclusión social.

19.5.- Implantaremos sistemas de consulta de saldo y recarga en las paradas de autobús y sistemas para la consulta y recarga vía web. Rebajaremos la recarga mínima del bono-joven, que igualaremos al bono-bus ordinario. Eliminaremos la condición de "personal e intransferible" al bono-joven, permitiendo su intercambio.

20. La rapidez, comodidad, accesibilidad y la función social del transporte se deben complementar con la intermodalidad para poder hacer un uso eficiente de cada modo de transporte. Por ello, favoreceremos la interconexión entre distintos medios de transporte: ferrocarril, vehículo privado, transporte público, bicicleta...

20.1.- Crearemos una tarjeta de transporte verde que permita el uso intermodal de tren, autobús y bicicleta pública.

20.2.- Bonificaremos el uso de los aparcamientos disuasorios con servicios gratuitos de autobús urbano y bicicleta pública.

20.3.- Exigiremos una mejora en el transporte de bicicletas en los servicios de tren de cercanías que llegan a Valladolid.

20.4.- Realizaremos adaptaciones en autobuses urbanos para el transporte de bicicletas mediante sistemas de parrilla delantera.

20.5.- Ubicaremos aparcamientos de bicicletas seguros en el interior de estaciones de tren y autobús interurbano.

20.6.- Exigiremos la continuidad de los trenes regionales en la integración del ferrocarril en Valladolid y el mantenimiento del apeadero Valladolid-Universidad. Dialogaremos con Renfe para que la parada universitaria se haga al menos en todos los trenes que no sean de alta velocidad para facilitar el transporte sostenible a la Universidad desde el centro y poblaciones como Palencia, Medina del Campo, etc., y además enlazar las dos zonas de la ciudad.

21. Se debe garantizar que cualquier persona pueda disfrutar de nuestra ciudad al margen de su condición individual. Para democratizar el municipio facilitaremos la accesibilidad a todas las personas (niños/as, ancianos/as, personas con diversidad funcional) a espacios y edificios públicos.

21.1.- Estableceremos un sistema efectivo de alerta ciudadana acerca de la falta de accesibilidad en espacios públicos y privados.

21.2.- Realizaremos un inventario de los espacios con problemas de accesibilidad y priorizaremos las soluciones en colaboración con los colectivos interesados.

21.3.- Potenciaremos la relación entre la planificación de la movilidad (PIMUVA) y la planificación de la accesibilidad (Plan de Accesibilidad Municipal). Incorporaremos de forma prioritaria las mejoras de accesibilidad en los ejes de movilidad peatonal centro-barrios.

21.4.- Optimizaremos las rampas de autobuses para personas con problemas de movilidad asegurando su correcto funcionamiento y elevaremos la rasante de las paradas allí donde sea necesario para garantizar la accesibilidad.

21.5.- Revisaremos las plazas de aparcamiento para personas con diversidad funcional en colaboración con los colectivos y sus demandas. Regularemos de forma más concreta las plazas en aparcamientos de centros comerciales y supermercados.

21.6.- Revisaremos la señalización específica en las dependencias municipales y la legibilidad en distintos formatos, así como el mantenimiento del equipamiento para personas con diversidad funcional.

21.7.- Aseguraremos que los espectáculos patrocinados por el Ayuntamiento de Valladolid cumplen una sensibilidad inclusiva con la diversidad funcional más allá de la normativa legal.

21.8.- Eliminaremos trabas administrativas en la remodelación de locales para su adaptación a personas con diversidad funcional.

21.9.- Realizaremos un programa de subvenciones para las necesidades sobrevenidas de adaptación accesible de viviendas.

III.- MEDIO AMBIENTE

Agua, aire, energía y política animalista.

22. Estableceremos una política decidida de protección y conservación para el conjunto de espacios considerados ecológicamente valiosos y de aumento de la calidad medioambiental.

22.1.- Proponemos la reforma del actual Consejo de Participación de la Agenda Local 21 para controlar la calidad ambiental de Valladolid. Su labor será la de procurar la provisión a la ciudadanía de un hábitat saludable donde desarrollar sus actividades. Asimismo, se promoverá el conocimiento de los valores naturales del municipio y la conservación y mejora de la calidad del hábitat urbano y periurbano. Las consideraciones y opiniones que emanen de este órgano tendrán carácter vinculante sobre la gestión de ordenación territorial.

22.2.- Realizaremos un inventario de espacios ecológicamente valiosos. Los análisis diagnósticos de estos espacios, a los que debe hacer referencia el PGOU y cuantos Planes Especiales se redacten, deben contener información veraz, actualizada, relevante y completa. Este inventario constituiría el documento de referencia para la gestión futura de los espacios ecológicamente valiosos.

22.3.- Elaboraremos una normativa municipal propia en forma de Ordenanza o Reglamento, que permita declarar nuevos espacios de alto interés ecológico. En dicha normativa se explicitará, de forma clara y concisa, cuáles son las actividades permitidas y/o compatibles, así como las no permitidas. Esta norma será vinculante para cualquier otro plan o herramienta de ordenación del territorio existente o de nueva implementación.

22.4.- Actualizaremos y/o desarrollaremos Planes Especiales para los espacios declarados de alto interés ecológico o taxones de interés especial. Estos planes tendrán como objetivo prioritario la conservación y el aumento de la calidad medioambiental del espacio objeto de planificación, o la gestión para la conservación de un taxón determinado dado su interés a nivel nacional, regional o local.

22.5. Pondremos en marcha una Estrategia para la interconexión de los espacios naturales y las zonas verdes, que contemplará la creación o mejora de corredores ecológicos, incluido un anillo verde, que comuniquen los espacios de alto valor ecológico y el resto de espacios naturales, espacios verdes y parques, así como las áreas agrarias, cuestas y zonas de baldío de la periferia. Esta estrategia contará con el desarrollo de normativa específica para favorecer el uso ciudadano de los solares sin uso actual, bajo la figura de huerto urbano o zona de regeneración natural, mediante convenios de custodia del territorio o similares.

22.6. Pondremos en marcha una Estrategia de fomento de la biodiversidad local, que priorizará el uso de especies autóctonas adaptadas a las condiciones locales en la regeneración de los espacios verdes existentes o en la creación de otros nuevos. Asimismo, se favorecerá la mezcla de especies para aumentar la biodiversidad de estos espacios y se evitará expresamente la utilización de especies incluidas en el catálogo de especies exóticas invasoras.

23. Crearemos un programa integral de educación ambiental en Valladolid.

23.1.- Implementaremos campañas de educación y comunicación ambiental destinadas a difundir entre la ciudadanía el interés de los elementos y ecosistemas naturales del municipio

23.2.- Diseñaremos y pondremos en marcha un programa de educación ambiental escolar, destinado a los centros educativos de la ciudad, provisto de recursos técnicos, educativos y humanos que permita incorporar los valores ambientales de la ciudad en los currículos escolares: consumo y ahorro, eficiencia energética, uso de energías renovables, etc.

23.3.- Recuperaremos el programa «Hogares Verdes» para la promoción de hábitos y estrategias sostenibles en los hogares de la ciudad.

23.4.- Pondremos en marcha un programa de charlas y talleres destinado a dotar a la población de conocimiento sobre hábitos de consumo, medidas de ahorro energético, derechos o reclamaciones, así como la interpretación de facturas energéticas, en definitiva dotar a la ciudadanía de herramientas, soporte y apoyo especializado.

24. Calcularemos la huella ecológica y la capacidad de carga del territorio municipal.

24.1.- Desde los servicios municipales correspondientes se pondrán en marcha estudios para el cálculo y monitorización tanto de la huella ecológica como de la capacidad de carga del territorio con el fin de obtener el déficit ecológico que tiene el término municipal.

24.2.- Evaluaremos el grado de sostenibilidad de la actividad económica y realizaremos un seguimiento del impacto de la comunidad asociado al consumo de recursos mediante la actualización del indicador a lo largo del tiempo, lo que supondrá un instrumento eficaz para la sensibilización ambiental y un excelente indicador de las políticas hacia la sostenibilidad que se puedan desarrollar en ámbitos como el energético, el forestal o el de la conservación de la biodiversidad.

RED DE ESPACIOS VERDES, DENTRO Y EN LOS MÁRGENES DE LA CIUDAD.

Estableceremos una política decidida de protección y conservación para el conjunto de espacios considerados ecológicamente valiosos y de aumento de la calidad medioambiental. Pondremos en marcha una Estrategia para la interconexión de los espacios naturales y las zonas verdes, que contemplará la creación o mejora de corredores ecológicos, incluido un anillo verde, que comuniquen los espacios de alto valor ecológico, espacios verdes, parques, áreas agrarias, cuestas y zonas de baldío de la periferia.

25. Mejora de la calidad del aire de Valladolid.

25.1.- Elaboraremos un mapa de contaminación atmosférica de Valladolid, al menos para los contaminantes más peligrosos, mediante mediciones realizadas por estaciones móviles en la

totalidad del territorio municipal, y utilizando técnicas de modelización que permitan anticipar la evolución de los contaminantes en el aire.

25.2.- Reubicaremos las estaciones de control de la contaminación atmosférica, basándonos en los resultados obtenidos con la acción anterior.

25.3.- Aplicaremos un protocolo de emergencia en caso de superarse los umbrales establecidos, que deberá activarse automáticamente y sin excepción siempre que se superen estos.

25.4.- Implementaremos un sistema veraz de información ciudadana sobre contaminantes atmosféricos que permita a la población conocer en tiempo real su concentración, así como las medidas de precaución sanitaria y protocolos de emergencia que se han de adoptar por parte de la ciudadanía y las administraciones.

26. Se mejorará la calidad de vida reduciendo el nivel de ruido ambiental.

26.1.- Tendremos en consideración el mapa de ruido de la ciudad al ordenar los usos del suelo y la movilidad. La mezcla de usos y la pacificación del tráfico deberían contribuir a la reducción del ruido.

26.2.- Se atenderá singularmente a las condiciones acústicas de las edificaciones municipales, sobre todo aquellas de grandes dimensiones como piscinas y polideportivos.

26.3.- Revisaremos y actualizaremos la actual normativa municipal sobre ruidos y vibraciones a fin de minimizar las molestias por ruidos y vibraciones derivadas de la convivencia en comunidad o de las actividades desarrolladas en los establecimientos de hostelería u otros.

27. Minimizaremos la exposición a campos electromagnéticos artificiales dañinos.

27.1.- Se evaluará la necesidad de cada antena y se asegurará de que cumplen la premisa de utilizar la mejor tecnología posible para reducir al máximo la intensidad emisora, de manera que se garantice la calidad del servicio pero se minimice su impacto sobre las personas.

27.2.- Las antenas deben cumplir la legislación vigente y se vigilará especialmente su no instalación junto a espacios sensibles (parques, colegios, hospitales, etc.).

28. Conseguiremos la reducción de la contaminación lumínica.

28.1.- Implementaremos una Ordenanza o Reglamento donde se recojan las medidas necesarias para la paulatina sustitución de la luminaria contaminante por otra que evite la dispersión de la luz por encima del horizonte. También se contemplarán las características y altura máxima de las nuevas luminarias,

28.2.- En los planes de renovación y eficiencia energética del alumbrado, añadiremos criterios de optimización del rendimiento de los sistemas de iluminación existentes en lugar de la simple sustitución.

29. Velaremos por el mantenimiento de una óptima calidad de las aguas en los cuerpos y cursos de agua del municipio.

29.1.- Elaboraremos un mapa de calidad de las aguas por tramos y haciendo especial hincapié en aquellos lugares donde la escasa calidad de las aguas haga necesaria la aplicación de medidas correctoras.

29.2.- Elaboraremos una red de control de calidad de las aguas, que permita el monitoreo mediante indicadores biológicos con muestreos periódicos.

29.3.- Elaboraremos una Estrategia para la calidad de las aguas superficiales que contemplará, al menos, la eliminación de puntos de vertidos o depósitos contaminantes, así como una serie de medidas concretas para conseguir el aumento en calidad general de las aguas superficiales.

29.4.- Se adoptarán las medidas necesarias a fin de evitar nuevos vertidos ilegales, así como episodios de muertes masivas de peces por anoxia mediante el perfecto mantenimiento del tanque de tormentas de la EDAR o la ampliación del mismo si fuera necesario.

30. Apoyaremos los canales cortos de comercialización alimentaria, tanto en la compra pública de alimentos como en la promoción de mercados de productos locales y ecológicos.

30.1.- Se instará desde el Ayuntamiento a modificar la contratación de los servicios de comedores escolares y otros comedores públicos, a favor de las cooperativas locales y las formas de producción local.

30.2.- Se procurará diversificar los menús, asegurando que sean nutricionalmente equilibrados y que incluyan menús específicos para personas diabéticas, celíacas, vegetarianas, veganas, etc.

30.3.- Promocionaremos mediante mercados específicos (por días, itinerantes o no, etc.) los productos locales y ecológicos, libres de manipulación genética, favoreciendo la producción local y los circuitos cortos de comercialización.

31. Cubriremos las necesidades energéticas de las dependencias municipales con energías limpias, tratando de contratar a proveedores que no pertenezcan al oligopolio de las grandes empresas energéticas.

31.1.- Realizaremos auditorías energéticas de edificios municipales y dependientes existentes, dando ejemplo del cumplimiento escrupuloso de la normativa en materia de certificación energética de los edificios.

31.2.- Promoveremos planes de ahorro y eficiencia energética en los edificios de responsabilidad municipal, con el objetivo de alcanzar el máximo autoabastecimiento energético. Se acometerá una campaña de sensibilización y formación para personal de la administración, promoviendo la práctica de buenos hábitos de consumo energético, y la aplicación de medidas de ahorro energético en los edificios de administraciones municipales.

31.3.- Promoveremos el traspaso de los excedentes energéticos renovables e intercambios energéticos entre poblaciones cercanas, buscando complementariedades y modernizando las

redes de distribución para conseguir una red inteligente que combine la generación con recursos locales con el almacenamiento energético local.

31.4.- Favoreceremos la contratación de energía en los edificios dependientes del Ayuntamiento con cooperativas de energías renovables

32. Implementaremos políticas respetuosas con los derechos y la dignidad de los animales, que eliminen cualquier forma de maltrato hacia estos y elaboraremos una ordenanza municipal de protección y derechos de los animales que haga que se pueda considerar a Valladolid una ciudad amiga de los animales.

32.1.- Se prohibirán los actos de maltrato y crueldad que puedan producir a los animales, sufrimiento, daños, o muerte. Entre estos actos se incluye el abandono, la venta ambulante de animales vivos o el uso de animales en fiestas y recintos feriales.

32.2.- Se cancelará la asignación directa o indirecta de fondos públicos a espectáculos o festejos con animales que impliquen maltrato animal, incluyendo la publicidad y promoción de estos, así como las escuelas taurinas.

32.3.- Se regularán los casos en los que se permitirá viajar en transporte público con animales de compañía y se potenciará la creación de parques caninos.

32.4.- Se impulsarán desde la Concejalía competente políticas de protección animal y la vigilancia del cumplimiento de la normativa y se realizarán campañas de sensibilización y educación sobre Convivencia Responsable que avance hacia el SACRIFICIO CERO. Se fomentarán campañas de adopción y contra el abandono. Se pondrán en marcha proyectos de protocolos CES (Captura, Esterilización y Suelta) a través de entidades sociales y protectoras.

32.5.- Se procurará formación especializada a los miembros de la Policía Municipal para el trato con animales y para la lucha contra el maltrato animal.

32.6.- Se creará un registro de mascotas en el municipio.

32.7.- Se establecerán criterios éticos y de bienestar animal en los pliegos de gestión del centro de Recogida de Animales.

33. Apoyaremos de modo decidido las actividades medioambientales organizadas desde otras instituciones, colectivos, ONG, etc.

33.1.- Favoreceremos la consecución de convenios de colaboración entre el Ayuntamiento y entidades externas dedicadas al estudio y conservación de la naturaleza (ONG, fundaciones, asociaciones) y las dotaremos de medios, colaborando con las mismas en determinadas acciones y facilitando el intercambio de información

CONTROL DE CONTAMINACIÓN Y VERTIDOS.

Elaboraremos un mapa de contaminación atmosférica de Valladolid, reubicaremos las estaciones de control de la contaminación atmosférica y aplicaremos un protocolo de emergencia en caso de superarse los umbrales establecidos.

Elaboraremos una red de control de calidad de las aguas y eliminaremos los puntos de vertidos o depósitos contaminantes.

HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO



VALLADOLID TOMA LA PALABRA

4.

HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

Están siendo años muy duros, años de recortes presupuestarios en aquellas cosas que más necesitamos y cuando menos tenemos donde rascar; años de menor actividad económica, de poco trabajo y precario; años en que mucha gente está demostrando que sabe aguantar todo tipo de ajustes, de cambios de vida, de inventarse cada día una excusa nueva para salir adelante.

Pero no basta con el salto hacia delante de los héroes y las heroínas de lo cotidiano. Necesitamos imaginar e impulsar políticas municipales que generen un tejido económico que dé cabida a los sueños individuales de mucha gente, que pongan en marcha acciones en diferentes sectores de la ciudad, que articulen la energía de las instituciones y de los agentes sociales, que sean capaces de concebir medidas que mejoren las condiciones de vida de toda la sociedad.

Tenemos que empezar por poner orden en lo que es nuestro, de toda la ciudadanía. Nuestros bienes comunes, desde el agua hasta el mantenimiento de parques y jardines, los comedores escolares, las escuelas artísticas o la formación de personas adultas, son cuestiones centrales para nuestra salud, para garantizar espacios de ocio o enseñanzas de calidad independientemente de nuestra edad. Por eso es fundamental apostar por la gestión municipal directa y por la transparencia y participación de la población en la contratación de servicios municipales.

Vamos a poner el foco en lo local, en buscar alternativas laborales desde, por y para Valladolid. Pero no podemos obviar el modelo de desarrollo que nos rodea y sus consecuencias a escala local y global. Debemos ir dando pasos para equilibrar las fuerzas que en él se articulan y vislumbrar un futuro con relaciones laborales justas, con una oferta y calidad en el empleo que podamos compaginar con nuestras vidas personales y cuyas áreas de actividad no entren en contradicción con el mantenimiento de nuestro entorno.

Queremos políticas municipales orientadas a las necesidades de la gente del siglo XXI, la economía del conocimiento y la inversión en I+D+i, pero también la rehabilitación de la ciudad existente y la generación de oportunidades para el comercio local que llene de vida nuestros barrios. Creemos en

una economía alternativa, con base social, que prime la cooperación frente a la competencia, que favorezca la cercanía y los circuitos cortos, que no pase por alto las cuestiones ambientales ni otras esferas de trabajos tradicionalmente invisibilizadas.

Mejorando la calidad de vida de las personas en todas sus facetas vitales conseguiremos una ciudad justa, digna y amable. Un Valladolid que resulte estimulante para la industria local, para quienes deseen poner en práctica sus ideas contando con el impulso municipal y la integración en un tejido territorial. Y una ciudad que resulte, también, atractiva para quienes deseen visitarnos y a quienes podamos brindar una oferta turística amplia y diversa, que ponga en valor nuestro patrimonio, que vincule nuestro relato al contexto provincial, que sepa maridar naturaleza y diversión, recreación y cultura.

Y vamos a aplicar los mecanismos necesarios para que, aún siendo menor la capacidad recaudatoria que la de otras administraciones, los impuestos y tasas municipales garanticen la redistribución de la riqueza que la sociedad genera.

CREACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL EMPLEO: por un trabajo digno y de calidad para todas las personas

1. Se elaborará un Plan de Empleo y estímulos de ayuda a la contratación estable y de calidad, en colaboración con entidades sociales, ciudadanas, empresariales y sindicales con la finalidad de fomentar una verdadera formación para el empleo, la inserción laboral y la creación de empresas que generen empleo estable y de calidad, y creando sinergias socio-económicas que contribuyan a la mejora y ampliación del empleo en la ciudad.

1.1- Se propiciará un clima social participativo y cooperativo en el municipio, procurando la complicidad de las diferentes partes implicadas en su desarrollo.

1.2- Se elaborará entre todos los agentes sociales un diagnóstico del sistema de relaciones laborales en la ciudad como base para una análisis de posibles inversiones en actividades empresariales que redunden en una mayor riqueza y en la generación de empleo estable y de calidad.

1.3- Se identificarán y desarrollarán nuevos yacimientos de empleo para conseguir que la ciudad de Valladolid sea el destino de nuevas inversiones y proyectos empresariales, apostando por el empleo estable y de calidad, por la potenciación de las inversiones y por proyectos de economía social, desarrollo sostenible e I+D+i.

1.4- Se fomentará la formación -basada en conocimientos y competencias- y el empoderamiento de personas desempleadas que vehicule su inserción profesional y la puesta en marcha de proyectos de empleo, dando prioridad a cooperativas de trabajo asociado, sociedades laborales u otras formas de economía social.

1.5- Se adquirirá el compromiso de demandar al gobierno del Estado, desde las competencias municipales, la financiación de un plan de Empleo Garantizado que propicie empleo estable y de calidad para personas desempleadas y/o en situación de exclusión social como colectivos prioritarios del mismo, asumiendo el Ayuntamiento un papel activo en la gestión y ejecución del mencionado plan.

2. Se creará un conjunto diverso de empleos vinculados a la mejora medioambiental de la ciudad: Constelación Verde.

2.1- Se impulsará la creación de un parque empresarial disperso, discontinuo y diverso, constituido con parcelas, suelos y edificios de propiedad pública rehabilitados al efecto, y equidistribuidos por toda la ciudad, empezando por los barrios. Se cederán, temporalmente, parcelas o locales para instalar empresas verdes, sostenibles, de distinto tipo. Se actuará a través de VIVA y en colaboración con la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid, sindicatos, asociaciones empresariales y otras entidades públicas y privadas.

2.2- Se intermediará -en colaboración con sindicatos y asociaciones empresariales- entre empresas y demandantes de trabajos verdes, a modo de una agencia pública de empleo. Se impulsará la formación de cooperativas ciudadanas para la producción de energías renovables o con cualquier otro objetivo de carácter medioambiental.

2.3- Se impulsará la generación directa de trabajos verdes. Se diseñará un Plan Municipal de Rehabilitación Ecológica -a través del VIVA- para la adecuación ecológica de edificios públicos, aplicación de auditorías ecológicas urbanas y la extensión del programa de huertos urbanos.

2.4- Se introducirá de forma específica y preferente el empleo verde y sostenible en los programas de asesoramiento a iniciativas de creación de empleo por cuenta ajena y propia, diagnóstico de la realidad socioeconómica, formación para el empleo y talleres de empleo, fomento del espíritu empresarial, asesoramiento empresarial o de apoyo a empresas innovadoras o de base tecnológica. Se incluirá, igualmente y de forma preferente, y controlando la transferencia de resultados, la investigación sobre este campo de actividad en las colaboraciones con la Universidad.

2.5- Se dedicará un apartado específico sobre empleos verdes y sensibilización ciudadana dentro del área de información para el empleo.

MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL EMPLEO: UNA "CONSTELACIÓN VERDE".

Creación de una "constelación verde" de empleos diversos vinculados al ámbito de la conservación y mejora medioambiental y cesión de suelos y edificios municipales rehabilitados para el desarrollo de actividades, distribuidos por toda la ciudad y con especial atención a los barrios.

Plan General de Rehabilitación Urbana vinculado al fomento de la economía verde, dirigiendo esfuerzos hacia las zonas norte y este con el fin de reequilibrar la ciudad: mejora de la habitabilidad, accesibilidad y movilidad; esponjamiento y reverdecimiento urbano; claves de género en la remodelación urbanística..., un conjunto de pequeñas actuaciones austeras, baratas y efectivas que tejan una trama urbana amable y acogedora.

3. Se establecerán prioridades de intervención en políticas municipales acordes a la situación de urgencia social generada por la crisis.

3.1- Se frenará la tendencia externalizadora de los servicios de acción social. Se incorporará personal a los Centros de Acción Social y a los diferentes programas sociales, que garantice la correcta cobertura de una red de "equipamientos básicos" de información, orientación y ayuda, orientada hacia políticas integrales de acción social.

4. Se redactará un Plan General de Rehabilitación para el conjunto de la ciudad.

4.1- Se actuará sobre las edificaciones y el espacio urbano de un sector amplio de la ciudad, redirigiendo esfuerzos hacia las zonas norte y este de la ciudad, con intervenciones austeras, baratas y efectivas: creación de paseos y áreas peatonales, rutas ciclistas, carriles bus, recorridos seguros en las proximidades de colegios, desarrollo de una red verde y el "plan del árbol", transformación de espacios interiores de manzana, regularización de aparcamientos en superficie, etc.

4.2- Se someterá a una inspección inicial a los inmuebles más antiguos, hecha de oficio por el propio Ayuntamiento en colaboración con el Colegio de Arquitectos.

4.3- Se diseñará un programa de ayudas e incentivos, a partir de los datos de la inspección inicial, con niveles diferentes acordes a la intensidad de la rehabilitación, desde mejoras en la fachada hasta renovaciones integrales del inmueble.

4.4- Se dispondrán suelos para la formación de un parque público de alquiler, en el que se garantizará -mediante los acuerdos pertinentes con la Junta de Castilla y León- que nadie dedicará más del 30% de sus ingresos para estas viviendas, y para las rentas más bajas se dispondrá una "tarifa plana" muy reducida.

5. Se facilitará la inserción en el mercado laboral de personas en riesgo de exclusión social y/o desempleadas, con especial atención a jóvenes.

5.1- Se diseñará un programa de formación e inserción profesional -teórico-práctico y orientado a competencias reales para el desempeño de los puestos de trabajo- en el que participen todos los agentes institucionales y sociales. Se dirigirá, especialmente, a nuevos yacimientos de empleo de economía sostenible y servicios sociales.

5.2- Se potenciará la Formación Ocupacional y la Formación para el Empleo (Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo) orientadas a esos nuevos yacimientos de empleo (rehabilitación de viviendas, mantenimiento de jardines y espacios públicos, reutilización y reciclaje de materiales, tratamiento diferenciado de residuos domiciliarios, atención a la dependencia, economía de los cuidados...).

5.3- Se fomentará la contratación municipal -directa o indirecta- mediante convenios específicos entre el Servicio Público de Empleo (SEPE) y las Corporaciones Locales.

5.4- Se fomentará la contratación a través de la colaboración con agentes sociales, instituciones y empresas ofreciendo vías de desarrollo de nuevas actividades en nuestra ciudad.

5.5- Se articularán servicios de información, orientación e intermediación laboral para actividades por cuenta ajena y actividades por cuenta propia. Se brindará apoyo municipal a Centros Especiales de Empleo y otras entidades de Economía Social.

6. Se promocionará la creación de un Tejido Empresarial de Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES).

6.1- Se facilitará la creación de un entorno atractivo para la localización de actividades generadoras de empleo, conocimiento e innovación.

6.2- Se potenciarán las figuras de Agentes de Desarrollo Local y las Iniciativas Locales de Empleo.

6.3- Se generarán espacios físicos y virtuales para el desarrollo científico y tecnológico, desde centros de teletrabajo hasta viveros de empresa.

6.4- Se promoverá el trabajo colaborativo entre agentes de la ciudad orientado a facilitar la internacionalización de empresas locales. Se crearán grupos de presión y comunicación locales.

6.5- Se promoverán los servicios orientados a las empresas mediante asesoramiento a personas que inicien proyectos de creación de empleo por cuenta propia o ajena.

6.6- Se dotarán infraestructuras, equipamientos para la actividad económica local y apoyo a la modernización tecnológica de las empresas: polígonos, parques industriales y centros de servicios empresariales.

6.7- Se diseñarán e impulsarán programas de apoyo al comercio local: exposiciones, ferias, campañas de promoción de productos locales.

7. Se articularán un conjunto de actuaciones transversales a la gestión municipal orientadas a la creación de empleo.

7.1- Se estudiará la realidad socioeconómica local desde el Observatorio Local del Mercado de Trabajo.

7.2- Se fomentará el consenso social a través de planes estratégicos o institucionales permanentes.

7.3- Se fomentará el empleo verde, la promoción del territorio y la recuperación del patrimonio.

7.4- Se apoyarán e impulsarán actividades de ecoturismo y turismo rural, unidas a otras acciones de protección del medio ambiente.

7.5- Se apoyarán las producciones locales de calidad y la comercialización de productos artesanales, mediante exposiciones, ferias y campañas de promoción de productos locales y artesanales.

PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y ALTERNATIVA: desde lo local hacia lo global

8. Se impulsará, participará y colaborará desde el Ayuntamiento en el desarrollo de una Economía Social y Alternativa, que ponga el acento en el bienestar social y la sostenibilidad ecológica.

A través de las **condiciones de contratación** del Ayuntamiento:

8.1- Se incrementarán las cláusulas sociales, laborales, medioambientales y éticas en los pliegos de condiciones para la contratación y ejecución de actividades municipales, velando por su cumplimiento.

8.2- Se tenderá a que las cláusulas de previsión laboral a cumplir por las empresas contratantes se ajusten a las condiciones laborales fijadas por el Ayuntamiento y se equiparen con el propio personal municipal que realice funciones semejantes.

8.3- Se favorecerán aquellas opciones de contratación que primen las fuentes de energía renovable y la reducción, reutilización y reciclaje de materiales.

8.4- Se favorecerán aquellas opciones de contratación en las que prevalezca la inserción laboral de personas desempleadas de larga duración, personas con diversidad funcional, mujeres y jóvenes.

8.5- Se contemplarán cláusulas excluyentes para empresas o personas condenadas por no respetar los derechos humanos, laborales o medioambientales. También para aquellas empresas que no estén al corriente del pago con las administraciones públicas o con conflictos laborales ante la Magistratura de trabajo, o que no cumplan la Ley.

A través del desarrollo de **modelos económicos de producción alternativa**:

8.6- Se facilitarán los medios para crear un Mercado Social en Valladolid y realizar ferias periódicas de Economía Solidaria y Alternativa.

8.7- Se ensayará el uso de monedas sociales y mercados de trueque y se impulsará el Banco del Tiempo.

8.8- Se apoyarán las finanzas éticas insertadas en la economía solidaria.

8.9- Se impulsarán las experiencias hortícolas urbanas y se promocionará su extensión.

8.10- Se realizarán mercados campesinos, especialmente de productos ecológicos y del entorno local.

8.11- Se promocionarán redes de distribución locales o comarcales que apuesten por productos locales, por la reducción de las distancias de transporte y por la eliminación de intermediarios, con especial apoyo a la distribución de productos de agricultura y ganadería ecológica.

A través del **apoyo empresarial**:

8.12- Se aplicarán exenciones y bonificaciones fiscales a empresas que formen parte de redes de

economía social y alternativa, bajo criterios sociales y medioambientales.

8.13- Se promocionarán las cooperativas y las sociedades laborales como forma jurídica a la hora de poner en marcha un proyecto empresarial.

A través de las **finanzas éticas**:

8.14- Se fomentará el uso y desarrollo de las finanzas éticas, comenzando por las propias finanzas del Ayuntamiento.

8.15- Se aumentará la dotación presupuestaria para el Fondo para el Emprendimiento Social de Valladolid (FONDESVA).

APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL.

Fomento de un modelo económico que ponga en el centro el bienestar social y la sostenibilidad ecológica: cláusulas de contratación que favorezcan la economía social, impulso de actividades y redes de economía alternativa y aplicación de herramientas financieras éticas.

ECONOMÍA Y GÉNERO: un modelo económico para la mitad del mundo

9. Se identificarán, desde el gobierno municipal, los sesgos androcéntricos de las políticas económicas que impiden tener una comprensión integral de la economía y de los procesos de inclusión/exclusión que en ella se producen, especialmente de los mercados por el género.

9.1- Se diseñarán herramientas conceptuales y metodológicas para revertir dichos sesgos.

9.2- Se aplicará una perspectiva feminista a las políticas económicas en el ámbito municipal que permita visibilizar las esferas invisibilizadas de la economía y minimice la generación de desigualdades entre hombres y mujeres del actual sistema económico.

9.3- Se someterán a Evaluación de Impacto de Género las políticas, planes y programas económicos municipales en materia de empleo.

COMERCIO LOCAL Y DE PROXIMIDAD: dando vida a nuestros barrios

10. Se desarrollará un plan integral de comercio de proximidad y de apoyo firme y decidido al comercio local, favoreciendo la puesta en marcha y mantenimiento de establecimientos comerciales de fácil acceso a la población, en todos los barrios de la ciudad.

10.1- Se revisarán y adecuarán -siempre con la aprobación de la población afectada- los espacios

vinculados al comercio, como zonas peatonales o de tráfico limitado vinculadas a mercados ecológicos y comercios en la calle.

10.2- Se elaborará una guía de protección del paisaje urbano en colaboración con el comercio local.

10.3- Se pondrá en marcha una estrategia de rehabilitación y revitalización comercial.

10.4- Se potenciarán los mercados tradicionales, mercados municipales y de artículos perecederos.

10.5- Se elaborará un plan de actuación para los mercados municipales.

10.6- Se realizarán campañas promocionales del comercio de proximidad.

10.7- Se realizarán acciones enfocadas a aumentar el conocimiento de las nuevas tecnologías por parte de las empresas, promoviendo iniciativas que faciliten el acercamiento de productos y servicios TIC, fomentando la aplicación de soluciones tecnológicas en las empresas vallisoletanas.

APOYO AL COMERCIO LOCAL, DE CERCANÍA.

Apuesta por un comercio local próximo, como garantía de calidad y cercanía en el servicio, como elemento vertebrador de la vida comunitaria en nuestros barrios, como los "ojos" de una ciudad que brinda una seguridad social, ambiental, integral, a nuestras calles y plazas.

TURISMO: un relato de viajes por nuestro entorno.

11. Se impulsará un modelo turístico cohesionado y sostenible territorialmente, capaz de movilizar a toda la cadena de valor de Valladolid como destino turístico para ponerla al servicio del desarrollo social y económico de la ciudad.

11.1- Se pondrá en común la complementariedad de ofertas de otras ciudades y municipios de la Comunidad Autónoma, incluso de fuera de ella.

11.2- Se cooperará con otras instituciones en la integración de medidas a escala regional o local para dotar de servicios comunes de soporte a localidades con un carácter económico parejo, complementario y próximo.

12. Se elaborará un nuevo Plan Estratégico de la "Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo" que, aprovechando todos los recursos con los que cuenta la ciudad, culturales, arqueológicos, congresos o eventos, dé conexión a todo el programa turístico de la ciudad y esté adaptado a la nueva situación socioeconómica.

12.1- Se diversificará y gestionará la estacionalidad de la oferta turística buscando fórmulas de

cooperación entre diferentes formatos para construir dinámicas de complementación.

12.2- Se promoverán conciertos entre asociaciones y empresas del sector para diseñar una estrategia de colaboración entre destinos complementarios, o para impulsar y hacer uso de servicios comunes a escala local.

12.3- Se pondrá en el centro de la actividad turística la recuperación de los entornos medioambientales, estableciendo reglas de sostenibilidad compatibles con realzar el atractivo de los paisajes y entornos turísticos.

12.4- Se impulsará una formación para el empleo que dote a las plantillas de profesionales de la cualificación y la polivalencia necesarias -con contenidos idiomáticos, de dinamización y orientación turística- para asumir labores diversas dentro del sector turístico o fuera en los periodos de temporada baja.

12.5- Se impulsará el transporte colectivo sostenible: el de proximidad (autobuses, alquiler de bicicleta, taxis colectivos eléctricos, etc.), en la promoción de rutas locales; y potenciando del tren como transporte sostenible de larga distancia, que conciba el viaje como parte de la experiencia turística.

12.6- Se creará un Albergue Juvenil Público, integrado en la REAJ, que facilite el turismo de juventud todo el año y el alojamiento en la celebración de eventos culturales juveniles.

12.7- Se apoyarán y promocionarán eventos culturales, científicos, lúdicos o de otra índole con proyección regional, nacional o internacional.

12.8- Se crearán sinergias entre grandes eventos turísticos y el resto de oferta a través de mecanismos que fomenten el retorno turístico: puntos de información y turismo en la calle, difusión de la oferta turística en establecimientos hoteleros, creación de bonos de descuento para activos turísticos de la ciudad a quienes participen en estos eventos.

12.9- Se potenciará el turismo sostenible, tomando en consideración las condiciones de cada ámbito (ambientales, sociales y económicas) y planificando una estrategia que aglutine los recursos locales, ecológicos, culturales, monumentales, artísticos y gastronómicos, con la voluntad de promocionar, complementar y multiplicar las posibilidades de distintas zonas.

12.10- Se articulará de manera conjunta con los municipios del alfoz, el resto de la provincia y la Comunidad, el programa de turismo sostenible, entre cuyos objetivos estará la integración de áreas naturales protegidas.

12.11- Se potenciará el turismo congresual uniéndolo a la Universidad de Valladolid, creando sinergias que permitan rentabilizar conocimiento, investigación y empleo de estos congresos.

12.12- Se recogerán aquellas propuestas novedosas de arte urbano que ofrezcan una imagen distinta de las calles de la ciudad y diferenciadora del conjunto Valladolid.

12.13- Se utilizarán los vacíos urbanos (locales cerrados producto de la crisis) como soporte artístico o cultural. Se asimilarán las medianeras urbanas a grandes lienzos dentro del espacio urbano a disposición de artistas locales. Se visibilizarán estos espacios como un gran museo al aire libre.

12.14- Se crearán itinerarios turísticos que den respuesta a los distintos tipos de turistas. Estos itinerarios temáticos (arquitectónicos, museísticos, científicos, paisajísticos, culturales, artísticos, históricos...) combinarán hitos en recintos cerrados y en la calle, potenciando la interacción entre diferentes espacios y generando dinamismo en diferentes ámbitos.

12.15- Se elaborará una "Guía Viva de Valladolid", un instrumento digital para conocer los recursos de la ciudad, promover su aprecio y potenciar la participación en la definición de sus valores.

13. Se potenciarán las actividades enmarcadas dentro del denominado "Valladolid Internacional".

13.1- Se revisará y reequilibrará la presencia de Valladolid en el conjunto de redes internacionales.

13.2- Se adoptarán nuevos criterios en la selección de los hermanamientos de ciudades, que valoren los beneficios conjuntos para ambos municipios.

13.3- Se estudiará la elaboración de protocolos con aquellos países o regiones de los que proceda la mayor parte de la población inmigrante residente en la ciudad y se enfocará esta realidad como un activo para el intercambio cultural de la ciudad.

13.4- Se actualizará la página web (www.valladolidinternacional.es) para convertirla en un escaparate atractivo y dinámico de las diferentes dimensiones de la oferta turística de la ciudad.

INDUSTRIA LOCAL ENMARCADA EN EL TERRITORIO.

Promoción de un tejido de pequeñas y medianas empresas (PyMES): facilitar un entorno atractivo para la localización de actividades generadoras de empleo, conocimiento e innovación; crear espacios físicos y virtuales para el desarrollo científico y tecnológico; y promover el trabajo colaborativo entre agentes de la ciudad y el alfoz para internacionalizar las empresas locales.

IMPULSO A LA INDUSTRIA LOCAL: por un modelo integrado en el territorio.

14. Se apostará por una política de reindustrialización y de apoyo a los sectores emergentes de la economía capaz de impulsar el empleo de calidad.

14.1- Se impulsará la Agencia de Innovación y Desarrollo para la promoción empresarial, trabajando en un órgano de participación institucional con la Cámara de Comercio e Industria, la asociación empresarial provincial, representación de personas trabajadoras autónomas y los principales sindicatos locales.

14.2- Se formulará un nuevo Plan Estratégico de la ciudad, adecuándolo a la realidad de 2015.

14.3- Se apoyará una política de inversión en I+D+i y la implantación de nuevas tecnologías, bajo

premisas de maximización en la creación de empleo.

14.4- Se fomentará y potenciará la colaboración del Ayuntamiento con otras instituciones en los programas de I+D+i, particularmente con la Universidad de Valladolid. Se establecerán acuerdos de colaboración donde el Ayuntamiento pueda actuar como desarrollador y usuario final de la implantación de estos proyectos. Se priorizarán los proyectos orientados a los objetivos sociales, ecológicos y de movilidad, que contribuyan a ofrecer empleos de calidad, principalmente a jóvenes con formación cualificada.

14.5- Se aplicará una propuesta de imagen y tratamiento conjunto a las áreas dispersas industriales que impulse sus potencialidades.

14.6- Se desincentivará la deslocalización de grandes empresas instaladas en Valladolid, fijando el uso de suelos a sus características y reduciendo las posibilidades de especular con tales emplazamientos.

14.7- Se potenciará la implantación de industrias vinculadas a la esfera de la "constelación verde": rehabilitación arquitectónica y urbana ecológica, energías alternativas, actividad agrícola ecológica, transporte y comercio de proximidad, comercio local (eco-etiquetas), servicios y actividades relacionadas con el ahorro, reciclaje y reutilización, eco-industria con alto componente de innovación, logística urbana, vehículos eléctricos, transporte no motorizado, planes y auditorías ecológicas, técnicas de producción limpia, turismo sostenible, nuevos perfiles profesionales orientados a la sostenibilidad ecológica y social.

14.8- Se diseñará y planteará públicamente un modelo industrial de la ciudad que sea atractivo para las empresas, posible y coherente con el de los municipios del alfoz.

14.9- Se garantizará, con carácter general, el mantenimiento de las industrias existentes en el casco urbano, resolviendo las posibles disfunciones, si las hubiera (tráfico, molestias ambientales, etc.) con actuaciones urbanísticas en el entorno o en la propia parcela (control de ruidos y vibraciones, pantallas vegetales, reorganización de la movilidad, etc.).

14.10- Se mantendrá, modernizará y mejorará -conforme al Plan de Rehabilitación General- el conjunto de instalaciones y actividades de los polígonos industriales existentes en la actualidad.

14.11- Se ejecutará el puerto seco, estudiando la posibilidad de reconducirlo y adaptarlo a la actual situación, manteniendo el objetivo de promover el empleo asociado al transporte y la logística.

14.12- Se impulsarán los mercados de venta directa, ferias y otras fórmulas de comercialización de alimentos de proximidad, ecológicos y de comercio justo, y se promoverá y facilitará la creación de grupos de consumo.

14.13- Se priorizará -dentro de las distintas líneas financieras y de subvenciones públicas- el apoyo a las iniciativas de producción ecológica y de proximidad, de transición de la agricultura convencional a la agroecológica y se estudiarán las posibles desgravaciones fiscales como medidas de apoyo a dichas actividades.

FISCALIDAD Y TRIBUTACIÓN: progresividad y sostenibilidad para redistribuir la riqueza que la sociedad genera

15. Se introducirán en la fiscalidad municipal bonificaciones en función de objetivos sociales y medio ambientales en aras de una mayor progresividad y sostenibilidad.

15.1- Se elaborará un estudio general de la fiscalidad municipal, analizando el margen de maniobra exacto de que dispone el Ayuntamiento a través de las ordenanzas fiscales para proponer un conjunto coherente de bonificaciones y exenciones en los distintos tributos y conseguir una efectiva justicia redistributiva a través de una comisión de progresividad que elaborará una Propuesta de Fiscalidad Cuatrienal. En esta propuesta se incluirá una revisión del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en función de la situación del inmueble.

16. Respecto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

16.1- Tras realizar un censo de viviendas vacías del municipio y en colaboración con la Junta de Castilla y León se establecerá un recargo del 50% en el IBI a las viviendas permanentemente desocupadas en función de la renta de sus propietarios/as, con el objetivo de que no permanezcan vacías y se fomente el alquiler.

16.2- Atendiendo a los usos establecidos en la normativa catastral para la valoración de las construcciones, se aplicarán distintos tipos de gravámenes a los inmuebles urbanos, quedando excluidos los de carácter residencial. Aplicación exclusiva a los inmuebles que tengan mayor valor catastral (los correspondientes al 10% de mayor valor).

16.3- Se ampliarán los beneficios fiscales a todas las VPO a partir del 4 año.

16.4- Se modularán los porcentajes de bonificación de las familias numerosas en función de la renta familiar.

16.5- Se estudiarán medidas tendentes a aliviar la carga fiscal a familias en riesgo de exclusión social, pudiendo llegar incluso a la concesión de ayudas por el importe del IBI tributado por la vivienda habitual, siempre que solo tengan en propiedad dicho inmueble.

16.6- Se establecerán distintos porcentajes de bonificación o penalización en función de la clasificación energética de la vivienda. En el caso de la penalización, existirá una moratoria de 3 años para permitir acometer las reformas para mejora de la eficiencia energética.

17. Otros impuestos.

17.1- Respecto al Impuesto sobre Actividades Económicas. Se limitará la bonificación de hasta un 95% del Impuesto sobre Actividades Económicas para sujetos pasivos que tributen por cuota municipal y que desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales o de fomento del empleo, durante los primeros dos años de actividad.

17.2- Respecto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Se establecerán distintos

porcentajes de bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en función de la renta familiar, para vehículos eléctricos e híbridos, así como de vehículos que utilicen carburante que produzca una mínima carga contaminante.

17.3- Respecto al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Se establecerán distintos porcentajes de bonificación en los casos de herencia a favor de descendientes (naturales y/o adoptados), cónyuges y ascendientes y adoptantes en función de la renta y/o patrimonio de la persona heredera.

17.4- Respecto al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Se aplicarán distintos porcentajes de bonificación, en función de la renta familiar, al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para las obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de personas con diversidad funcional. Aumentar el actual 55% hasta el máximo legal del 90%. Se aplicarán distintos tipos de gravámenes para suelo urbano consolidado o edificado. Se diferenciará entre nuevos desarrollos urbanos y rehabilitaciones.

18. Respecto a Tasas Municipales.

18.1- Se eliminará la actual tasa de basuras, al entenderse como un recargo del IBI, y se estudiará la aplicación de una tasa de recogida de residuos no domésticos.

18.2- Estudiar la aplicación de una exacción fiscal o gravamen para fomentar la prevención de la generación de residuos no domésticos, por la prestación del servicio de recogida y traslado de dichos residuos a los vertederos o la planta de tratamiento municipales de dichos residuos, y por la prestación especial del servicio de recogida de residuos al margen del habitual y obligatorio.

18.3- Se introducirá progresividad en todas las tasas a través de una tarifa y/o conjuntamente con una cuota fija.

18.4- Se aplicará una cuota cero para la tasa por licencia ambiental a entidades sin ánimo de lucro al inicio de actividad o empresas de economía social.

18.5- Se incorporarán criterios de equidad social y ambiental en la tarificación del consumo de agua, de forma que se garantice una dotación mínima de agua por hogar como derecho básico, pero a la vez se penalice el sobreconsumo.

19. Otras medidas de Gestión Tributaria.

19.1- Se facilitará el fraccionamiento del pago de los tributos en 12 períodos, con independencia del importe, pudiendo solicitar la cuota tributaria municipal todo el año.

19.2- Se reducirá hasta un 5% del importe total a quienes domicilien la totalidad de sus pagos periódicos.

19.3- Se pondrá en marcha un Plan de Inspección Tributaria como medida de choque contra el fraude fiscal y la economía sumergida y por el cumplimiento de los requisitos necesarios para la aplicación de exenciones establecidas legalmente. El Plan incluirá, entre otras medidas, la revisión del IAE de grandes empresas y la realización de un estudio económico sobre el ingreso

correspondiente al IBI de los bienes actualmente exentos.

19.4- Se prestará especial atención al cumplimiento de las obligaciones tributarias de las viviendas que han sido objeto de desahucio y aquellas permanentemente desocupadas, así como de los suelos que han sido objeto de recalificaciones y cambios de uso.

BUEN GOBIERNO



VALLADOLID TOMA LA PALABRA

5.

BUEN GOBIERNO

Los representantes públicos toman decisiones que afectan profundamente a nuestras vidas tras las puertas cerradas de sus despachos, unas puertas que parecen estar abiertas a los poderes económicos pero permanecen cerradas para las personas cuyos derechos deberían ser defendidos. Mientras la corrupción forma parte consustancial del funcionamiento de las instituciones, hemos retrocedido en el hábito del debate, la deliberación y el gusto por tomar parte en los asuntos que conforman nuestra cotidianeidad.

Queremos transparencia y control sobre cómo y en qué se gasta el dinero público, qué motiva la contratación de una obra con una u otra empresa o cuál es el salario de nuestros representantes. Pero la ciudadanía no debe limitarse a vigilar y controlar, ni siquiera a proponer y opinar, sino que debe participar y decidir de forma efectiva, mientras que el Ayuntamiento debe garantizar que los derechos de las personas sean efectivos con unos servicios públicos potentes, capaces y eficientes. Esto es lo que llamamos Buen Gobierno.

Un tejido social con capacidad de organizarse y participar activamente en la vida de la ciudad es muestra de una sociedad madura alejada del clientelismo político y más cercana a un modelo de co-gestión pública. Esto implica la superación de la estricta jerarquía de intervención en los asuntos públicos y obliga a facilitar cauces y medios para que la ciudadanía viva el municipio como un espacio propio en el que desarrollarse colectivamente. Necesitamos impulsar la participación ciudadana autogestionada y transformadora, contar con el "saber hacer" social en las políticas públicas y establecer canales y estructuras confiables de comunicación entre la administración y la ciudadanía.

La participación de los vecinos tiene que integrar la principal estrategia del gobierno municipal para el conocimiento y el diagnóstico de las necesidades de la ciudad, debe constituir el contrapunto a la influencia de los poderes económicos y nuestro principal baluarte contra la corrupción y el tráfico de influencias y no puede ser simbólica, testimonial o decorativa; debe ir más allá de la deliberación y toma de decisiones, participando en la puesta en marcha de otras políticas especialmente en

materia urbanística, política social y cultural. Debe de ser real y efectiva y de todos las personas que lo deseen, ya sea de forma organizada o individual.

Situaremos la participación ciudadana en el centro de la vida municipal. Los Centros Cívicos y otros espacios y equipamientos públicos serán los espacios fundamentales de participación ciudadana en los barrios y para ello se dotarán de medios adecuados. El Ayuntamiento garantizará y facilitará la participación tanto en el ámbito territorial como sectorial por medio de diferentes cauces: consejos municipales (consejos sociales y consejos sectoriales), asociaciones y colectivos vecinales y oficinas de participación ciudadana, sin olvidar los mismos plenos municipales ni el mecanismo de la consulta popular, que nunca se ha puesto en marcha en nuestra ciudad.

No basta con cambiar a los representantes del Ayuntamiento; es imprescindible cambiar las reglas del juego para que los habitantes de Valladolid podamos recuperar el poder de decidir cómo queremos que sea nuestra ciudad.

AYUNTAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

1. Organizaremos el equipo de gobierno municipal de manera útil, práctica y cohesionada.

1.1 Se llevará a cabo una reestructuración útil, práctica y coherente de las concejalías con responsabilidades de gobierno para conseguir una estructura de gobierno más clara, que funcione de manera cohesionada y que promueva el protagonismo colectivo del equipo de gobierno.

1.2 Estableceremos seis concejalías ejecutivas con las siguientes competencias:

- Seguridad y movilidad
- Hacienda, función pública y empleo
- Derechos y bienestar social
- Participación, cultura, educación y deporte
- Desarrollo sostenible, comercio y turismo
- Urbanismo, infraestructuras y vivienda

1.3 Crearemos también otras cuatro concejalías transversales sin mando sobre los servicios y con las siguientes denominaciones:

- Mujeres
- Mayores
- Jóvenes
- Derechos

1.4 Se fomentará la figura del concejal o concejala de barrio, para lo que contaremos con la totalidad de la corporación municipal. Para ello se creará un reglamento regulador en que se fije que deberán rendir cuentas ante el barrio al menos una vez al semestre mediante una reunión abierta y participativa.

2. Ejerceremos un control efectivo de los puestos de libre designación.

2.1 La provisión de puestos mediante libre designación debe limitarse a cargos de especial responsabilidad y/o que por sus características no puedan cubrirse adecuadamente mediante otro

método. La información sobre cada puesto de libre designación y su justificación será accesible a través de la web del Ayuntamiento.

2.2 Los puestos de libre designación deben tener unas funciones y objetivos claros que deben ser perfectamente fiscalizables. Definiremos indicadores para cada puesto de libre designación de forma que sea posible determinar si el trabajo se realiza adecuadamente.

3. Defenderemos un uso del dinero público bien entendidamente austero y guiado por los criterios de sobriedad, sencillez y justicia.

3.1 Elaboraremos un informe de situación de cada concejalía y servicio y un diagnóstico de su plantilla para detectar y valorar en qué aspectos se observan carencias o disfunciones como duplicidad en trámites, despilfarro y excesiva burocratización; contaremos para ello con la participación de profesionales de los servicios y con los colectivos usuarios.

3.2 A partir de este informe definiremos propuestas de reorganización de personal y tareas en el mayor número de departamentos posible mediante un proceso igualmente participativo que involucre de forma activa a los propios servicios y a la población usuaria; el proceso se coordinará asimismo con la representación sindical del personal municipal. Reorganizaremos aquellas entidades descentralizadas cuya finalidad y cometidos sean compartidos.

3.3 Se redefinirán aquellas unidades de gestión que, dotadas de una carga de trabajo suficiente y homogénea, permitan la especialización funcional y las economías de escala como elemento esencial para optimizar los recursos empleados y maximizar los rendimientos, entendidos estos como bienes y servicios puestos a disposición del conjunto de la población.

NUESTRA VISIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Formaremos un equipo de gobierno compacto y eficaz volcado en los derechos ciudadanos, mejoraremos el funcionamiento de concejalías y servicios y reduciremos al mínimo los puestos de libre designación.

4. Dotaremos al Ayuntamiento de mecanismos que eviten la confusión entre lo público y lo privado.

4.1 Aseguraremos una separación nítida de la actividad pública y privada de los cargos electos que garantice que la gestión de los recursos públicos básicos no beneficiará a intereses privados.

4.2 Promoveremos la laicidad en todos los aspectos de la vida municipal, garantizando al mismo tiempo la libertad religiosa y de creencias. Los cargos públicos, como representantes del municipio, respetarán la aconfesionalidad y equidad en sus relaciones y comportamientos, mientras que se evitarán los símbolos y fórmulas de confesiones religiosas en los espacios y actos públicos. Desarrollaremos un Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones que recoja estos principios.

5. Articularemos políticas de personal municipal que garanticen los servicios públicos, la mejora de las condiciones laborales y el desarrollo profesional de la plantilla.

5.1 Valoraremos el trabajo de los/as empleados/as públicos, impulsando y garantizando la cultura de lo público bajo los principios de racionalidad, imparcialidad y legalidad y propiciando una labor coordinada, rápida y precisa.

5.2 Estableceremos un nuevo clima en el trato al personal y funcionariado público, apreciando el valor de la negociación y el acuerdo. Recuperaremos las condiciones laborales alcanzadas en años precedentes y recortadas durante el último mandato en salario, jornada, ayudas sociales y salud laboral.

5.3 Valoraremos opciones como el teletrabajo, la flexibilidad horaria y distintas políticas de conciliación y garantizaremos la igualdad salarial en trabajos idénticos.

5.4 Reforzaremos el personal del Ayuntamiento cubriendo todos los puestos actualmente vacantes y rejuveneciendo la plantilla. Para ello, sacaremos a concurso todas las plazas de oferta pública presupuestadas y sin cubrir y garantizaremos sustituciones inmediatas para las bajas laborales a instancia del responsable del área en el que se produzca, siempre y cuando su duración prevista supere los 7 días.

5.5 Elaboraremos una nueva relación de puestos de trabajo (RPT) que adecúe su definición operativa en función de competencias a desempeñar. Se elaborarán auditorías internas de RRHH para determinar los posibles desajustes e ineficiencias. Se ajustará la oferta pública de empleo a las necesidades detectadas en dichas auditorías.

5.6 Pondremos en marcha un proceso de consolidación de empleo municipal.

5.7 Se fomentará la carrera profesional dentro de la administración municipal, bajo criterios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad en la contratación y promoción del personal municipal.

5.8 Estableceremos objetivos y mecanismos de control de la productividad.

POLITICA DE PERSONAL MUNICIPAL: DERECHOS CIUDADANOS Y DERECHOS LABORALES.

En 2013 el número de plazas municipales vacantes y sin ocupar alcanzó las 258. Se trata de plazas presupuestadas que podrían cubrirse inmediatamente sin coste adicional, generando empleo y reforzando los servicios públicos municipales.

Externalización de servicios y contratación pública

6. Garantizaremos la titularidad pública y la gestión directa de los servicios municipales hoy privatizados.

6.1 Se procederá a la prórroga o a nuevo proceso de contratación al resto de concesiones administrativas de servicios municipales existentes o de nueva creación solo si, después de haber realizado los estudios técnicos y económico-financieros pertinentes, se concluyera que la gestión directa no tiene viabilidad. Se procederá, en caso contrario, a tomar las medidas oportunas para la gestión directa del servicio en cuestión. Aprovecharemos al máximo los recursos propios para minimizar las contrataciones privadas con el objetivo de que la gestión pública de los servicios municipales sea garantizada por la plantilla municipal.

6.2 Determinaremos qué tareas externalizadas deben ser retomadas por la administración municipal con la participación del mayor número posible de departamentos y asociaciones ciudadanas y siempre con las oportunas previsiones de necesidades de personal, costes económicos y carga de trabajo.

6.3 Se devolverá progresivamente a la gestión municipal el "Ciclo Integral del Agua", conformado por los servicios de depuración y distribución de agua y alcantarillado, recuperando el control de un bien esencial y recuperando para la ciudadanía los beneficios económicos generados por esta actividad. Pondremos en marcha una comisión municipal que pilote el proceso de recuperación del servicio y evite su descapitalización o el deterioro de las instalaciones.

7. En los casos en que sea necesario externalizar servicios, la contratación pública se regirá por principios ambientales, éticos, sociales y justos y se garantizará la igualdad de oportunidades entre potenciales empresas licitadoras.

7.1 Se elaborarán pliegos tipo en los que, además del precio, se contemplen criterios de orden social evaluables objetivamente: inserción sociolaboral, entidades sociales y solidarias, diversidad funcional, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal, responsabilidad social de las empresas, cláusulas de garantía, respeto al medio ambiente (compra pública verde), garantía de condiciones laborales dignas, apoyo al Comercio Justo (compra ética) y el fomento de la calidad laboral, la equidad y la inserción sociolaboral (compra social).

7.2 Se desarrollarán programas de sensibilización dirigidos al personal político y técnico sobre las posibilidades de la compra pública sostenible, especialmente en su dimensión ética, mediante jornadas formativas internas. El desarrollo de acciones piloto en la administración local dará visibilidad a las buenas prácticas de contratación verde, ética, social y justa.

7.3 Haremos efectiva la vigilancia en el cumplimiento de todas las cláusulas y endureceremos las penalizaciones por inobservancia de buenas prácticas en los pliegos de contratación.

7.4 Se evitará, incluso con más rigor que lo establecido en la legislación actual, la adjudicación directa de contratos. Se exigirán informes técnicos que avalen esta fórmula de contratación.

7.5 Se estudiarán las posibles adhesiones del Ayuntamiento de Valladolid a aquellas centrales de compras que permitan obtener ventajas de cualquier tipo, siempre y cuando no perjudique a la

actividad económica local.

7.6 Pondremos en funcionamiento sistemas de contratación dinámicos, perfectamente homologados, ofreciendo todas las ayudas necesarias a las empresas para que puedan participar en esta modalidad de contratación.

7.7 Se aplicarán planes de optimización del gasto corriente de carácter periódico que garanticen la sobriedad en el gasto público. Se incluirán salvaguardas para evitar que ninguna medida propuesta cause perjuicios colaterales en la calidad o cantidad de los servicios y suministros, con especial atención a la cantidad y calidad del empleo de las empresas adjudicatarias.

8. Se someterá a la contratación pública a rigurosas medidas de control y transparencia que eviten las irregularidades en los procesos.

8.1 Se aplicará la contratación pública, más allá de la legislación general y la normativa interna municipal, a un código ético de obligado cumplimiento para licitadores y/o contratistas del Ayuntamiento de Valladolid que no permita la contratación con ninguna empresa o entidad condenada por delitos relacionados con la corrupción.

8.2 Se reducirá al máximo, más allá de la obligatoriedad establecida, la práctica de adjudicación de un nuevo contrato en caso de modificación sustancial del contrato inicial. Se aplicará mayor rigor en las fases de preparación y adjudicación de contratos y se acotará la ambigüedad del término "sustancial" con el fin de evitar la proliferación de modificaciones en los mismos.

8.3 Crearemos una "Oficina Auditora" para funciones de control y fiscalización plena de los gastos e ingresos.

8.4 Se elaborará y aprobará anualmente un plan de trabajo de dicha oficina, previa rendición de la memoria de actividades desarrolladas en el periodo inmediatamente anterior. La Junta de Gobierno Local dará cuenta del mismo en Pleno Municipal, haciéndose públicos dichos documentos.

GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Gestión municipal cercana, amable, eficaz y transparente como garantía de los derechos ciudadanos.

Progresiva remunicipalización de los servicios públicos.

Contratación pública transparente, ética y justa desde una perspectiva social, laboral y ambiental.

9. Evitaremos que las empresas que provean servicios públicos sean quienes marquen sus criterios de gestión y atención.

9.1 Todos los servicios públicos que proporcione el Ayuntamiento, tanto directamente como a través de empresas, se guiarán por documentos que diagnostiquen las necesidades a cubrir e indiquen claramente cómo deben proveerse. Estos documentos se elaborarán con la participación tanto de las personas profesionales implicadas como de los colectivos usuarios.

9.2 El Ayuntamiento realizará un seguimiento directo del desarrollo de todos los servicios públicos prestados a través de empresas privadas; la contratación pública nunca supondrá un abandono de estos servicios en manos de las empresas contratadas o subcontratadas.

9.3 Se introducirán cláusulas de penalización y resolución por incumplimiento de los criterios de prestación de los servicios en los contratos municipales.

10. Verificaremos que todas las personas que trabajen en empresas privadas que provean servicios municipales gocen de unas condiciones laborales dignas y equiparables a las del personal público.

10.1 Los documentos en los que se valoren las necesidades correspondientes a cada servicio público y establezcan cómo se deben llevar a cabo incluirán una previsión de puestos de trabajo necesarios para su prestación y las condiciones laborales mínimas que deberán cumplir las empresas que opten al contrato. En ellos se tendrán en cuenta criterios de igualdad de género, de integración de personas con diversidad funcional, calidad en el empleo y compromiso contra la siniestralidad laboral.

10.2 Se introducirán cláusulas de penalización y resolución por incumplimiento de las condiciones laborales en los contratos municipales, que se controlarán como parte del proceso de seguimiento del desarrollo de todos los servicios públicos prestados a través de empresas privadas.

11. Fomentaremos la compra pública responsable, con cláusulas sociales y principios de compra y contratación verde y ética.

11.1 Se redactará una guía pública de compra y contratación municipal responsable que recoja los criterios ambientales, éticos y sociales que deben guiar el gasto del Ayuntamiento. En ella se acotará claramente los conceptos a tener en cuenta y los sellos acreditativos que se aceptarán, en su caso. Su elaboración se llevará a cabo mediante un proceso participativo en el que se cuente con los colectivos sociales implicados.

11.2 Se realizará y se hará público un informe de evaluación trimestral para asegurar que estos preceptos se cumplen.

12. Se apostará por el software libre y los códigos abiertos.

12.1 Se fomentará el uso de software libre y códigos abiertos entre la ciudadanía y se extenderá su uso en la propia administración municipal, para garantizar la independencia de uso, la neutralidad tecnológica y la seguridad y privacidad de toda la información sensible.

12.2 Las herramientas desarrolladas por y para la administración municipal se publicarán bajo licencias libres para que puedan ser copiadas, adaptadas y redistribuidas, ampliando el conocimiento común y potenciando su desarrollo y el empleo en el sector tecnológico.

12.3 Se reducirán progresivamente los actuales contratos y licencias de software privativo. Se realizará un estudio exhaustivo de migración escalonada de toda la administración municipal a software libre y códigos abiertos.

13. Facilitaremos a la ciudadanía su relación con las administraciones.

13.1 El Ayuntamiento debe ser la administración más cercana a la ciudadanía y desarrollará una labor de guía y acompañamiento con compromiso y empatía.

13.2 Lograremos que el Servicio de Atención Ciudadana sea capaz de brindar orientación incluso cuando las necesidades administrativas de la población escapen del marco competencial del Ayuntamiento, facilitando como mínimo los datos de contacto del servicio administrativo más adecuado en cada caso y siempre de forma documental.

13.3 Se facilitará a estas personas un Certificado de Comunicación al Ayuntamiento de la demanda administrativa concreta de que se trate que pueda servir para acreditar y avalar que el ciudadano o ciudadana ha dado inicio a una comunicación administrativa.

13.4 Se elaborarán y difundirán materiales que expongan de manera clara y sencilla los datos de contacto de los principales servicios administrativos de que disponen los habitantes de Valladolid.

13.5 Se elaborará y fomentará la puesta en marcha de un protocolo de colaboración entre las distintas administraciones con competencias en el municipio de Valladolid específicamente destinado a compartir de forma ágil información actualizada acerca de los datos de contacto de los servicios de atención ciudadana.

SEGURIDAD

14. Policía municipal: un cuerpo de cercanía al servicio de la ciudadanía.

14.1.-Aprovecharemos el enorme potencial que posee la policía para la acción preventiva desarrollando y ampliando sus ámbitos de actuación. Fomentaremos la actuación especializada en materias sensibles como menores, violencia de género, lgbtfobia o transfobia asegurando formación específica en estos ámbitos así como en los delitos de discriminación y de odio en general, respetando las competencias de otros profesionales.

14.2.- Ampliaremos la eficacia policial con mayor coordinación y mejores medios técnicos. Promoveremos una estrecha coordinación entre la policía local de Valladolid y las de los municipios del alfoz.

14.3.- Ampliaremos la eficacia policial con mayor coordinación y mejores medios técnicos. Promoveremos una estrecha coordinación entre la policía local de Valladolid y las de los municipios del alfoz.

14.4.- Remodelaremos ampliamente la Policía de Barrio para que se convierta en una policía cotidiana de atención completa y no solo vinculada al horario comercial.

14.5.- Contribuiremos a la mejora de la eficiencia judicial con mayores recursos, más agilidad, y más capacidad para desarrollar la protección efectiva de los ciudadanos y ciudadanas.

14.6.- Promoveremos un amplio debate sobre las condiciones de la seguridad en nuestra ciudad a partir de una macroencuesta a realizar durante los primeros diez meses de legislatura.

14.7.- Se modificará la Ordenanza de Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales y pondrá énfasis en fomentar la educación y la corresponsabilidad en el mantenimiento del mobiliario urbano y las conductas que generen buena convivencia ciudadana.

14.8.- Se realizarán Planes Integrales de Actuación de la Policía Municipal dirigidos a abordar de forma completa fenómenos complejos que no pueden ser tratados desde una óptica especializada, sino desde un punto de vista global que implique a los servicios públicos esenciales (sanidad, educación, vivienda, cultura, empleo, etc.).

14.9.- Impulsaremos una más amplia participación ciudadana en torno al Consejo Local de Seguridad.

14.10.- Eliminaremos el servicio de policía a caballo.

14.11.- Se incrementará la plantilla del cuerpo de policía municipal, convocando las plazas necesarias para cubrir bajas y necesidades (de 1 a 4 años).

14.12.- Se eliminará progresivamente la seguridad privada en edificios públicos y privados sobre los que tenga responsabilidad el Ayuntamiento (polideportivos, museos, etc.), confiando esta labor a la policía municipal.

POLICÍA: ATENCIÓN COTIDIANA E INTEGRAL.

Haremos de la policía municipal un servicio cercano a la ciudadanía, potenciando la atención cotidiana e integral en los barrios, la acción preventiva y la formación en materias como menores, violencia de género y lgbtfobia.

15. Bomberos y Protección Civil: énfasis en la prevención y la formación.

15.1 Se abordará la protección desde una óptica preventiva basada en la "seguridad natural" (esto es, centrada en evitar situaciones inseguras innecesarias). Se realizarán campañas de concienciación en tal sentido.

15.2 Se reelaborará un Plan de Seguridad Global que afecte a toda la ciudad y a todos los distintos escenarios posibles que incorpore los distintos planes de emergencia vigentes.

15.3 Se establecerá un reglamento de servicio interno y externo que incluya protocolos de actuación en los que se jerarquicen y optimicen los recursos en las actuaciones del Servicio de Extinción de Incendios.

15.4 Se distinguirán las intervenciones en el alfoz de las de otros municipios; las primeras quedarán integradas en acuerdos intermunicipales más amplios.

15.5 Incrementaremos la plantilla del Servicio de Extinción de Incendios y dotaremos al parque de Canterac con más equipos operativos, tanto personales como de medios materiales.

15.6 Se incrementará la formación especializada del personal de bomberos y se impulsarán los servicios de prevención, revisión de edificios, banco de datos, formación ciudadana, etc.

15.7 Se realizarán campañas de fomento del voluntariado en Protección Civil. Se formará a personas involucradas en atención primaria de cara a posibles catástrofes o emergencias.

15.8 Se impulsará una unidad de intervención en otros países.

TRANSPARENCIA

16. Garantizaremos que toda la ciudadanía pueda efectuar un control de la gestión de lo público y del destino del dinero común.

16.1 Impulsaremos mecanismos estables de publicidad, control y participación democrática para garantizar un Ayuntamiento transparente y ético, que permitan la intervención y el conocimiento de los ciudadanos y ciudadanas de las decisiones que se adopten en materia urbanística y de contratación.

16.2 Haremos públicos los procesos de contratación a través de los mecanismos más eficaces disponibles (publicaciones, páginas web, etc.).

16.3 Habrá mayor reconocimiento del papel institucional de la oposición.

16.4 En cada modificación urbanística o proceso de contratación de obras o servicios públicos se hará una declaración explícita de conflicto de intereses de todo aquél que participe en ellos, sean alcaldes, concejales, o funcionarios/as, tomando para ello el modelo de declaración de conflicto de intereses que se aplica a la investigación científica.

16.5 Promoveremos la reforma del artículo 48.1 del Reglamento Orgánico para garantizar el acceso con suficiente antelación de los grupos municipales a la documentación a tratar en las comisiones.

16.6 Se aprobará un Reglamento de Buenas Prácticas en el que garantizaremos que los grupos de la oposición puedan ejercer sus funciones de fiscalización y control de los contratos y adjudicaciones municipales formando parte de los órganos de contratación y teniendo acceso a toda la documentación e información administrativa.

17. Promoveremos una verdadera transparencia en materia de contratación pública.

17.1 Se hará pública la tramitación de todos los expediente de contratación al menos a través de las distintos portales digitales municipales que se habiliten al efecto.

17.2 Se elaborarán y publicarán análisis estadísticos de los contratos adjudicados como garantía efectiva igualdad de oportunidades en el acceso a la contratación pública.

17.3 Pondremos a disposición de la ciudadanía toda la contabilidad relacionada con los contratos municipales.

17.4 Crearemos un registro municipal de libre acceso a todos los contratos municipales.

17.5 Se solicitarán los permisos necesarios a empresas licitadoras y contratistas para la publicación de los elementos referidos a los procesos de contratación que se hallen protegidos por la Ley de Protección de Datos.

18. Ejerceremos un control riguroso y transparente de las políticas, planes y programas municipales.

18.1 Los criterios de contratación pública serán explícitos y se harán públicos. Sistematizaremos la rendición anual de cuentas.

18.2 Impulsaremos un Debate sobre el Estado de la Ciudad con carácter anual. Para el desarrollo de este debate, el Ayuntamiento asegurará un proceso participativo en el que las organizaciones sociales y el conjunto de la ciudadanía pueda realizar aportaciones y propuestas a los diferentes grupo municipales.

18.3 El Ayuntamiento creará una Comisión de Acceso a los Derechos Básicos en la ciudad que, en colaboración con los diferentes Consejos temáticos, analizará la situación de los vallisoletanos y vallisoletanas y estudiará cómo aprovechar al máximo las competencias municipales para actuar en aspectos básicos como el acceso a la vivienda o al trabajo.

18.4 Volveremos a situar los centros cívicos y otros equipamientos y edificios públicos como espacios centrales de las vecindades o barrios. Se desarrollará un plan de ordenación de cada barrio, mediante una amplia participación vecinal.

TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL: UN AYUNTAMIENTO DE CRISTAL.

El Ayuntamiento debe ser transparente: desde el gasto y la contratación de obras y servicios hasta la política urbanística o los programas municipales, toda su actuación será accesible y publicitada para permitir una fiscalización y un control riguroso por parte de la ciudadanía. La transparencia es la verdadera garantía de que la gestión pública no se guíe por intereses particulares.

19. Abriremos las puertas del Ayuntamiento y las instalaciones municipales a la ciudadanía.

19.1 El equipo de gobierno promoverá espacios de encuentro e impulsará el acercamiento de diferentes sectores de la ciudad para propiciar el entendimiento mutuo en asuntos de interés para Valladolid.

19.2 Se propiciará la presencia de amplios sectores de la sociedad en los actos protocolarios y en la concesión de distinciones. Se promocionará la utilización de nombres femeninos para calles y edificios.

19.3 Cualquier concejal o concejala podrá oficiar bodas, si existe petición previa de la pareja.

20. El Ayuntamiento garantizará el derecho de las personas a recibir una información veraz.

20.1 Garantizaremos que la información ofrecida por el Gabinete de Prensa sea objetiva, facilitando el trabajo a los medios de comunicación; dejará de estar al servicio exclusivo del gobierno municipal para servir también a todos los grupos municipales y secciones sindicales. Su control corresponderá a la corporación en su conjunto.

20.2 El Ayuntamiento realizará las actuaciones pertinentes para ofrecer información relevante y sensible a los ciudadanos/as. Pondremos especial celo en garantizar que toda la información relativa al planeamiento, incluso sus detalles de tramitación y gestión, sean accesibles en la web municipal.

20.3 Se renovará de forma sustancial la web municipal con el fin de hacerla más cómoda, accesible, fácil de entender, completa y atractiva. Los documentos y servicios de administración electrónica se encontrarán disponibles mediante estándares abiertos.

20.4 Se abrirá el Ayuntamiento a las redes sociales para dar cobertura a todos los grupos políticos que lo integren, no solamente a los actos del equipo de gobierno.

20.5 Se reconsiderará el funcionamiento del Servicio de Publicaciones municipal, planteándolo como un verdadero servicio y no como una extensión de propaganda. Las publicaciones que se realicen se decidirán en función de su utilidad en relación con las políticas de las distintas concejalías y servicios.

20.6 Se estudiará impulsar la información municipal mediante la puesta en funcionamiento de un canal digital interactivo. También se avanzará en la resolución de trámites administrativos por vía electrónica.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

21. Los ciudadanos y ciudadanas seremos 'dueños' y 'titulares' de nuestra ciudad y corresponsables de lo público.

21.1 Los Consejos Sociales servirán para canalizar los problemas y necesidades transversales de los barrios con un carácter más próximo a vecinos y vecinas. Darán una nueva dimensión a los centros cívicos que les servirán de sede, convirtiéndolos en un espacio relevante de vida social de

cada barrio.

21.2 Los Consejos Sectoriales permitirán el acercamiento a problemas específicos y la búsqueda de soluciones con la participación de las personas interesadas. Se adaptará el Reglamento Orgánico Municipal para desarrollar los nuevos consejos que se creen y dotarles de un carácter estratégico en el diagnóstico y priorización de las necesidades ciudadanas.

21.3 Las asociaciones vecinales y demás colectivos sociales cuya vocación sea actuar en el ámbito de lo urbano serán valorados como elementos claves de la participación ciudadana.

21.4 En los espacios de participación ciudadana se proporcionará a cualquier vecino o vecina toda la información y asesoramiento necesario para que pueda presentar propuestas, alegaciones, sugerencia o quejas ante el Ayuntamiento. Estarán dotadas de recursos y personal que asesoren y acompañen al ciudadano desde el inicio al final de las iniciativas presentadas.

21.5 Completaremos la participación de los vecinos/as celebrando plenos municipales abiertos y audiencias públicas abiertas en cada barrio, con carácter consultivo y deliberante, donde las asociaciones y vecinos y vecinas podrán exponer sus propuestas.

21.6 Se pondrá en marcha un proceso de presupuestos participativos como cauce fundamental para la incorporación de las necesidades ciudadanas.

22. Diagnosticaremos y priorizaremos desde la participación los retos urbanos más urgentes.

22.1 Se asegurará el libre acceso a toda la información y datos relevantes de carácter municipal para facilitar las alegaciones, opiniones, deliberaciones o quejas que se puedan presentar.

22.2 Se establecerá la obligación de que los estamentos municipales aporten la documentación y medios necesarios, con la calidad y planificación exigibles, para que los órganos de participación puedan ejercer su actividad de forma eficaz.

22.3 Se establecerán cauces de participación ciudadana en la planificación, toma de decisión, priorización de las actuaciones, desarrollo y ejecución de las políticas públicas y en la gestión de los servicios públicos.

22.4 Se fomentará la participación ciudadana no sólo para detectar necesidades, sino también para establecer prioridades y plazos, así como ejercer el seguimiento eficaz de las actuaciones adoptadas.

22.5 Elaboraremos todos los planes urbanísticos u operaciones de reformas de calles o plazas con participación ciudadana. Crearemos una Oficina Urbanística de Participación dependiente del Área de Urbanismo a tal efecto.

22.6 Se desarrollarán nuevas formas de planificación urbana en las que puedan expresarse opiniones que hoy en día permanecen ocultas, impulsando la participación de las mujeres o las personas mayores o con problemas de movilidad, etc.

22.7 Para las inversiones en dotaciones, calles, plazas y parques, así como programas de gasto social que superen los 100.000 euros, deberán establecerse mecanismos de participación y

seguimiento de la ciudadanía.

22.8 Se dedicarán más recursos para impulsar y fomentar la participación, dotándola de una estructura adecuada.

23. Reconoceremos el trabajo altruista del tejido asociativo de la ciudad y su contribución a la mejora de la vida urbana.

23.1 Dotaremos al tejido asociativo con recursos económicos y medios de propiedad municipal suficientes para permitir la continuidad de su labor.

23.2 Propondremos la firma de convenios plurianuales con aquellas organizaciones sociales que desarrollen acciones en los ámbitos del empleo, la acción social, la lucha contra la violencia de género, la lucha contra la exclusión u otras de interés público, tratando de simplificar los trámites administrativos y necesarios.

23.3 Aseguraremos los cauces para posibilitar la implicación del movimiento vecinal en el diseño de medidas y acciones de la Escuela de Participación, así como en la implementación de las acciones formativas.

23.4 Se firmarán convenios con las asociaciones vecinales y con sus federaciones o estructuras de coordinación, para la realización de actividades en la ciudad y para el sostenimiento de su organización y gestión.

23.5 Se aprobarán convenios para la implicación de los colectivos organizados en programas de solidaridad comunitaria (jóvenes en riesgo de exclusión social, asistencia a víctimas de violencia de género, personas mayores, familias pobres, absentismo escolar, inmigrantes, etc.) y la participación en el mantenimiento y gestión de bienes y servicios públicos: parques, centros cívicos, colegios en horario extraescolar, etc.

23.6 Se desarrollarán programas para fomentar y posibilitar la participación juvenil y de la infancia, incluyendo la puesta en marcha de un Plan de Fomento de la Participación en los centros de educación primaria y secundaria. Este plan contará con la implicación del movimiento asociativo juvenil de Valladolid.

23.7 Potenciaremos la participación de las asociaciones juveniles en los programas de apertura de espacios públicos (patios y aulas de los colegios, instalaciones deportivas, bibliotecas y centros cívicos...) durante el fin de semana, así como en los programas de ocio infantil y juvenil. Se valorará la contratación de personal y el aumento de las subvenciones y dotación del convenio.

23.8 Se incorporará en la página web del Ayuntamiento las actividades desarrolladas por entidades ciudadanas.

24. El Ayuntamiento acompañará a y cooperará con la participación ciudadana.

24.1 Diseñaremos y pondremos en marcha una campaña de promoción de uso de recursos municipales para el desarrollo de actividades autoorganizadas, buscando facilitar su uso y disposición gratuita.

24.2 Se desarrollará un plan de formación ciudadana y se apoyarán los planes y acciones formativas emprendidos por las propias organizaciones sociales en materia de asociacionismo.

24.3 El Ayuntamiento de Valladolid fomentará explícitamente el desarrollo de Foros Cívicos temáticos como ámbitos de discusión, debate y propuesta.

25. Escucharemos a las organizaciones sociales e incorporaremos sus demandas a las políticas públicas.

25.1 Mantendremos encuentros formales con las diferentes organizaciones sociales de la ciudad para recabar específica y formalmente sus reclamaciones acerca de los derechos no atendidos por las políticas públicas.

25.2 Elaboraremos un informe que plantee soluciones a las distintas reclamaciones, indicando los organismos competentes en cada caso y cualquier criterio u orientación que se consideren adecuados para dar respuesta a cada demanda.

25.3 Trasladaremos los resultados de este informe a los organismos competentes correspondientes en cada caso (municipales o no), instándoles a implementar políticas públicas que incorporen los derechos que se reclaman.

25.4 Pondremos en marcha una 'Oficina de los derechos' dirigida a informar y orientar a cualquier persona que, ante cualquier problema, no sepa adónde acudir.

26. Facilitaremos la participación de la ciudadanía en los plenos municipales.

26.1 Promoveremos la participación de los ciudadanos en la vida política a través de una ordenanza inspirada en las nuevas tecnologías y la aspiración de hacer más democrática la política en el ámbito municipal.

26.2 Se habilitará un medio telemático para que la ciudadanía pueda enviar preguntas para el pleno municipal hasta las 15h del día anterior al de la realización del pleno. El concejal o concejala de participación, junto con otro de cada uno de los demás grupos municipales, elegirán cinco de esas preguntas para ser leídas por uno de ellos en el último punto del orden del día. Los concejales y concejalas tendrán la obligación de dar respuesta pública a las mismas, durante el propio Pleno.

26.3 Ampliaremos el tiempo y número de intervenciones en los plenos de los colectivos ciudadanos hasta los cuatro minutos y diez intervenciones en plenos ordinarios y seis minutos y cinco intervenciones en los extraordinarios.

26.4 En los plenos extraordinarios los grupos políticos verán aumentado su tiempo de intervención a 14 minutos.

26.5 Se estudiará la posibilidad de celebrar plenos municipales en horario de tarde con el propósito de facilitar la presencia y participación ciudadana.

27. Incorporaremos una participación social efectiva en la administración local.

27.1 Aprobaremos un Plan Municipal de Participación Ciudadana que diagnostique la capacidad de influencia de las vecinas y vecinos en las distintas áreas y servicios municipales, que se elaborará de forma participada y teniendo en especial consideración al movimiento asociativo y vecinal de la ciudad.

27.2 Desarrollaremos programas participativos piloto en las distintas áreas de gestión municipal (cultura, educación, juventud, urbanismo y equipamientos) con funcionalidad consultiva, deliberativa y también decisoria, que, además de permitir un mejor gobierno de los asuntos locales, sirvan para poner a prueba herramientas y procedimientos tanto a los ciudadanos participantes como a los técnicos municipales y la administración en general.

27.3 Implementaremos mecanismos participativos en la vida y gestión de los centros cívicos, de manera que las personas usuarias de estos equipamientos puedan debatir, negociar y participar en su día a día y en la programación y organización anual de sus actividades.

27.4 Se habilitarán y dinamizarán espacios virtuales de participación a través de la web municipal que sirvan tanto para recoger la opinión de la ciudadanía ante diversos aspectos de la gestión municipal como para revisar propuestas o recoger sugerencias.

27.5 Fortaleceremos la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones situando a su frente a una persona independiente de los grupos municipales. La Comisión elaborará estudios y análisis sobre el origen de las reclamaciones más comunes y sobre el grado de resolución de las reclamaciones planteadas por la ciudadanía, que serán públicos.

28. Daremos mayor protagonismo a la población con menos oportunidades efectivas de participar en el ámbito público.

28.1 Se fomentará la participación de sectores sociales que históricamente hayan estado excluidos de la toma de decisiones y que no formen parte del tejido social organizado a través de los mecanismos que se consideren oportunos, tales como una posible comisión de representatividad donde puedan ser escuchados.

28.2 Esta comisión recogerá formalmente las demandas e inquietudes de estos colectivos y sensibilidades y analizará de forma cualitativa y cuantitativa el grado de satisfacción y la adecuación de la respuesta existente de y hacia esas demandas e inquietudes por parte del municipio. Además, responderá de forma explícita a quienes planteen demandas o inquietudes, en coherencia con sus análisis y especificando las acciones iniciadas en cada caso.

28.3 De considerarse oportuno por parte de la comisión, se trasladarán esas demandas e inquietudes, junto con el análisis realizado, a las entidades tanto públicas como privadas que pudieran estar implicadas.

28.4 Cumpliremos en su totalidad la Ley de la Memoria Histórica en el municipio y desarrollaremos acciones encaminadas al conocimiento de los hechos y a buscar la verdad, justicia y reparación. Promoveremos un homenaje a las personas represaliadas.

29. Fomentaremos la participación en la vida social de la ciudad.

29.1 Incorporaremos procesos participativos en la toma de decisiones y en la actividad de organizaciones, entidades y colectivos sociales en sus respectivos ámbitos de actuación, a través de una línea específica de subvenciones.

29.2 La Concejalía de Participación, Cultura y Educación estimulará espacios participativos en la ciudad y promoverá el trabajo en red de los distintos actores sociales, facilitando herramientas a colectivos y entidades a través de la formación y autoformación y observando, diagnosticando y elaborando propuestas alrededor de la mejora de la implicación ciudadana en la participación social en la ciudad.

29.3 Promoveremos escenarios de participación y cogestión en la ciudad, donde las organizaciones sociales puedan responsabilizarse de la gestión de espacios o inmuebles de titularidad municipal o del desarrollo de tareas de interés para la ciudad a través de convenios de colaboración.

30. Revitalizaremos los consejos sectoriales de participación.

30.1 Garantizaremos que las aportaciones ciudadanas sean efectivas en las políticas municipales mediante la auditoría continuada del funcionamiento, las memorias anuales, la capacidad de incidencia en las políticas municipales y la valoración de los distintos órganos de participación (Consejo Social de la ciudad, consejos sectoriales y de barrio) existentes en la actualidad.

30.2 Actualizaremos los reglamentos de funcionamiento de los consejos de participación a fin de garantizar su pluralidad, asegurar su capacidad de deliberación, posibilitar el carácter decisorio de alguno de los aspectos que aborden y convertirlos referencia de colaboración entre la administración local y la sociedad civil en la planificación estratégica de las distintas políticas públicas municipales.

30.3 Aseguraremos transparencia en la composición de los distintos consejos participativos, a las actas de sus reuniones y los acuerdos tomados a través de la web del Ayuntamiento.

30.4 Los consejos sectoriales de participación redactarán su propio plan anual de actuaciones, que incluirá el desarrollo de una partida presupuestaria.

31. Crearemos y pondremos en marcha Consultas Populares directas.

31.1 Aprobaremos un Reglamento de Consultas Ciudadanas populares que defina las características de los temas objeto de consulta, el origen y forma de su convocatoria y la metodología para asegurar una deliberación suficiente que permita a la sociedad tomar decisiones suficientemente informadas.

31.2 Impulsaremos al menos una consulta popular a lo largo de legislatura, de carácter vinculante y que suponga una implicación real en alguna decisión pública especialmente relevante para el futuro de nuestra ciudad.

32. Incorporaremos los Presupuestos Participativos como una herramienta de participación real sobre impuestos y toma de decisiones.

32.1 Elaboraremos el Reglamento de funcionamiento de los Presupuestos Participativos de Valladolid durante 2015 con la colaboración del tejido social de la ciudad.

32.2 Destinaremos al menos el 2,5% del presupuesto anual de inversiones del Ayuntamiento a un programa de presupuestos participativos, donde vecinos, vecinas y organizaciones sociales propongan y acuerden el destino de esas partidas económicas en el proceso participado que se diseñe a tal efecto, con un enfoque tanto sectorial (con propuestas en los distintos ámbitos de la vida pública) como territorial (distribuidos equitativamente entre los barrios).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: OBJETIVO Y HERRAMIENTA DE NUESTRA ACCIÓN DE GOBIERNO.

Abriremos espacios de participación real en los barrios, porque no se puede recuperar y construir una ciudad al servicio de las personas sin el trabajo, la opinión y la complicidad de la ciudadanía y las organizaciones sociales. Por eso impulsaremos a los Consejos Sociales en los Centros Cívicos, crearemos una Oficina Urbanística de Participación y la figura del "arquitecto de oficio" y pondremos en marcha Foros Cívicos temáticos, consultas populares directas y verdaderos presupuestos participativos. Gobernaremos obedeciendo a la gente.

Las personas debemos ser protagonistas de las políticas públicas y el Ayuntamiento debe proporcionar mecanismos y herramientas para lograrlo. La Concejalía de Participación facilitará el trabajo altruista de los colectivos dedicados a luchar contra el desempleo, la desigualdad, la violencia de género, la exclusión y la pobreza, proporcionando financiación estable, espacios, equipamientos y medios materiales. Gobernaremos en diálogo permanente con las demandas y necesidades tanto de la ciudadanía organizada como de las personas con menos oportunidades de participar en la vida pública.

COORDINACIÓN CON EL ALFOZ Y LOS ÁMBITOS REGIONAL E INTERNACIONAL

33. Implementaremos políticas coordinadas con los municipios de la Comunidad Urbana de Valladolid (CUVA).

33.1 Adoptaremos con la CUVA decisiones de política territorial, movilidad, protección, equipamientos, suelo, vivienda, industria, logística, turismo, registro unitario de asociaciones o escolarización en escuelas infantiles, además de los aspectos relativos a las infraestructuras de agua, residuos, energía y servicios como los de seguridad.

33.2 Reforzaremos esta coordinación con la CUVA con la presencia de la Junta y Diputación Provincial.

33.3 Cuando sea preciso, por la índole de los temas a tratar (asuntos relacionados con la habitabilidad, reequilibrio, coordinación, etc.), se podrá convocar igualmente a un Consejo de Vecindades, constituido por los municipios y los barrios de la capital.

33.4 La CUVA revisará el contenido político de las directrices de ordenación del territorio Dotvaent (Directrices de Ordenación del Territorio de Valladolid y Entorno).

33.5 Pondremos énfasis en garantizar una correcta movilidad peatonal y ciclista en el entorno interurbano, se rebajarán las pretensiones de creación de nuevas vías rodadas y desdoblamientos de las existentes, y se creará un consorcio para el transporte colectivo.

33.6 Paralizaremos preventivamente los crecimientos urbanísticos que no se correspondan con las verdaderas necesidades sociales y acordaremos un reparto razonable de las previsiones de espacio residencial entre todos los municipios del alfoz. Actuaremos de modo semejante con las áreas industriales, productivas, centros comerciales y áreas logísticas.

33.7 Propondremos a la comunidad urbana de Valladolid la creación de sinergias para la repoblación de la provincia a través de acuerdos entre ayuntamientos para la recuperación de espacios productivos e infraestructuras abandonadas como tierras, naves o viviendas. Para ello se crearán grupos multidisciplinares de personas desempleadas y se implantarán.

VALLADOLID Y SU ENTORNO.

Contaremos con los municipios más cercanos para tomar decisiones en política territorial, movilidad, protección, equipamientos, suelo, vivienda, industria, logística, turismo, o escuelas infantiles. Mejoraremos la movilidad entre Valladolid y otras ciudades y pueblos.

34. Crearemos sinergias entre el Ayuntamiento de Valladolid y los diferentes municipios, principalmente del alfoz, la provincia y la región, para aumentar la eficacia y la eficiencia de las administraciones en el ejercicio de la función pública.

34.1 Fomentaremos el aprendizaje entre los ayuntamientos para impulsar el traspaso de conocimientos, siempre con la intención de compartir iniciativas y facilitar el aprendizaje de las mejores políticas.

34.2 Crearemos redes de traspaso de conocimiento para que los ayuntamientos de estos municipios puedan crear vínculos firmes que sean útiles más allá de la colaboración inmediata, como la concurrencia a programas financiados por la Unión Europea que requieran desarrollo a través de varios socios.

35. Organizaremos la relación de la ciudad con el resto de las ciudades de la región y con el gobierno regional y las Cortes de Castilla y León.

35.1 Realizaremos una declaración política en la que se exprese la voluntad de considerar a

Valladolid como municipio colaborador y solidario con la región.

35.2 Arbitraremos medidas para conseguir que Valladolid tenga más presencia y participación en los procesos legislativos regionales (fases de consulta, estudio, propuesta, etc.), especialmente en las materias anunciadas en este Programa. La participación en las comisiones de coordinación regionales y en las federaciones de municipios y provincias será mucho más elaborada, constante y consciente que en la actualidad.

35.3 Se establecerá algún tipo de vinculación entre Valladolid, la ciudad mayor de la Comunidad y situada en su centro, con la corona exterior, de áreas menos desarrolladas.

36. Definiremos el papel de la ciudad en el contexto internacional e impulsaremos su presencia en programas europeos. Promoveremos relaciones con otras ciudades y países del mundo.

36.1 Aseguraremos una mayor presencia de Valladolid en los organismos de colaboración internacional entre ciudades y participaremos en los programas europeos relacionados con el empleo y la formación.

36.2 Promoveremos un mayor equilibrio e intención política en las decisiones sobre redes internacionales de municipios en que está presente Valladolid. Buscaremos solucionar las carencias en redes generalistas como Eurocities y en redes temáticas como la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, la Asociación de Gobiernos Locales para la Sostenibilidad ICLEI, la Coalición Europea de Ciudades contra el Racismo, el Foro Europeo para la Seguridad Urbana, la Asociación de Ciudades y Regiones de Europa para la Cultura, el Observatorio Europeo Ciudades y Pueblos para todas las personas o la Red de Ciudades Europeas para el Turismo, entre otras. Revisaremos la presencia de la ciudad en el conjunto de redes internacionales.

36.3 Pondremos en marcha de una Oficina de Proyectos Europeos con el fin de captar fondos europeos para el desarrollo de proyectos urbanísticos, culturales, formativos, etc. en la ciudad.

EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES.

37.- Lograremos un municipio activo en el reparto igualitario del empleo y los cuidados.

37.1.- El Ayuntamiento contará con un plan de igualdad en su propia política de personal, sus concursos y contratos administrativos.

37.2.- Fomentaremos las empresas de economía social que primen el acceso de las mujeres al mundo laboral dado que el desempleo femenino debe tener una atención prioritaria desde las iniciativas municipales. Dotaremos de créditos para potenciar iniciativas empresariales de mujeres y la realización de cursos de capacitación de mujeres para la integración en la sociedad de la información y el mercado laboral.

37.3.- Acciones laborales: Potenciaremos las medidas que permitan la conciliación de la vida laboral y familiar de todas las personas (cobertura pública de la demanda de plazas de educación infantil, incluidas de 0 a 3 años; comedores escolares; más centros de día; servicio de canguros para mayores, y personas enfermas y/o dependientes)

37.4.- Atención a la Dependencia: servicios profesionales de ayuda a domicilio, centros de día y residencias asistidas. Reconversión profesional de cuidadoras familiares y empleadas de hogar a empleadas con derechos laborales plenos.

37.5.- Apoyo en empleo: Se potenciarán ayudas económicas y salarios de emergencia para casos de exclusión social.

38. Afianzar un compromiso político con la promoción de la igualdad, con transversalidad.

38.1.- Se promoverá un Consejo de participación de las Mujeres representativo, plural, autónomo y reivindicativo.

38.2.- Acciones urbanísticas: Se incorporará la perspectiva de género en el planeamiento y gestión urbanística, teniendo en cuenta las necesidades y aspiraciones de emancipación de las mujeres a través de la participación de las asociaciones de mujeres y del Consejo de la Mujer.

38.3.- Salud: Se creará un programa durante los primeros 9 a 10 días en que una persona ayudará a la nueva madre, su entorno familiar y su bebé. También ayudará en las tareas domésticas. Esta ayuda estará supeditada a los ingresos anuales (declaración de la renta, siendo el SMI base para el cálculo). Las posibles beneficiarias serán: Familias monoparentales, madres solas, familias de más de 3 hijos, familias con alguna persona con diversidad funcional y partos múltiples.

38.4.- Garantizaremos la gratuidad de la píldora postcoital, procurando que los fines de semana esté activo un punto de referencia de planificación familiar dentro de la asesoría sexológica.

38.5.- Exclusión social: Nos implicaremos en la ordenación de la prostitución con programas de salud y de atención a su situación sociolaboral.

38.6.- Centros o equipamientos: Se habilitará la Casa de las Mujeres como lugar de atención especializada, de encuentro y de reunión.

38.7.- Se aplicará la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local de 2006.

38.8.- Se elaborará un diagnóstico de la situación de las mujeres en Valladolid, y se evaluará el impacto las políticas de género municipales y financiación plurianual del Plan de Igualdad.

38.9.- Estudios y observatorio: Se emitirán informes de impacto de género con carácter previo a las decisiones normativas o ejecutivas.

38.10.- Se promoverán políticas de cultura, ocio y tiempo libre que corrijan los estereotipos sexuales.

EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES.

Se incorporará la perspectiva de género en el planeamiento y gestión urbanística, teniendo en cuenta las necesidades y aspiraciones de emancipación de las mujeres.

39.- Se erradicará la Violencia de Género.

39.1.- Se promoverá la suficiencia, continuidad y transparencia en el reparto autonómico y local del Fondo para la Asistencia Social Integral (jurídica, psicológica, social, económica, laboral y de vivienda) a las víctimas previsto en la Disposición Adicional 13 de la Ley 1/2004.

39.2.- Se trabajará para lograr la efectividad de las medidas de vivienda y de los planes de prevención en los Consejos Escolares Locales y de Centro (art.9).

39.3.- Combatiremos la precariedad laboral, jurídica y social que incrementan la vulnerabilidad.

DIVERSIDAD DE ORIENTACIÓN SEXUAL Y/O DE GÉNERO

40.- Apoyaremos de manera explícita las demandas y necesidades de esta población.

40.1.- Promoveremos un estudio sobre la incidencia real de la homofobia y transfobia en la ciudad.

40.2.- Realizaremos campañas de información para que ninguna agresión quede sin denuncia. Asimismo, promoveremos medidas específicas de protección y prevención de la violencia en parejas del mismo sexo.

40.3.- Mostraremos el rechazo ante declaraciones que inciten al odio y delitos de odio.

40.4.- Pondremos en marcha campañas de sensibilización a la población, en colaboración con entidades sociales, para evitar cualquier acto o manifestación de discriminación por razón de identidad de género y/u orientación sexual de la totalidad de la población.

40.5.- Desarrollaremos políticas que promuevan el derecho a la diversidad de orientación sexual y/o de género.

40.6.- Fomentaremos la adquisición por parte de las bibliotecas públicas de libros, revistas y material audiovisual sobre sexualidad en general y diversidad sexual en especial.

40.7.- Apoyaremos institucionalmente la celebración del Día Internacional contra la homofobia y transfobia, así como el 28 de junio, Día del Orgullo.

40.8.- Adquiriremos un compromiso firme de cara a la inserción laboral de las personas transexuales, que constantemente sufren situaciones de discriminación laboral, mediante un plan

municipal.

41. Fomentaremos la educación sexual y específicamente la formación sobre diversidad e identidad sexual. A su vez, lucharemos contra la discriminación y el acoso en las aulas.

41.1.- Pondremos en marcha campañas educativas y formativas en los colegios e institutos, por parte de profesionales, dirigidas al alumnado, a madres y padres, además de la consiguiente formación del profesorado, en materia de educación sexual y abordando la diversidad de la orientación sexual, cómo se conforma la identidad sexual y de género y la diversidad de familias existentes en nuestro municipio.

41.2.- Se acompañará de un importante trabajo de concienciación y formación diseñando contenidos integrales en favor de la diversidad y la convivencia y contra la discriminación, promoviendo ayuda específica en los casos en los que sea necesario en la lucha contra el bullying homofóbico y transfóbico a través de personal formado y/u organizaciones especializadas.